DOCUMENTOS CORRECCION ALCANCE 1

SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP
NIT 816.002.829-7
VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Nun: 1-660010003
Autorretenedores de servicios públicos.
Responsables de IVA y autorretenedores de ICA

Datos del Suscriptor

Nombre: GONZALEZ DREWS HERNAN

Dirección: CR 10 # 42- 95 TURIN

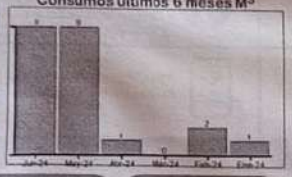
CICLO	5	ESTRATO	ALTO
RUTA	3-7300	Clase de uso	COMERCIAL
Medidor N°	P1915MMRAL116417AA	Diámetro	1/2 P

N	434795
MATRÍCULA	56465347
Factura de venta N°	17-Jul-2024
Fecha de la factura	13-Jun-2024 al 13-Jul-2024
PERIODO DE COBRO:	
TOTAL A PAGAR:	**$105,020**
Fecha límite sin recargo:	26-Jul-2024
Me quedo sin el servicio de agua:	29-Jul-2024
Fecha último pago:	2024-06-26
Lugar último pago:	FSEACH
Valor último pago:	119,320
Edad	1

Datos del Consumo

LECTURA ACTUAL:	542
LECTURA ANTERIOR:	533
CONSUMO M³:	9

Consumos últimos 6 meses M³



OBSERVACIONES	Promedio mensual M³
SIN OBSERVACION	4

ACUERDOS DE PAGO

Detalle	F. Inicio	F. Final	Vr. Cuota	Saldo	%	Cuotas Faltantes

Subtotal otros Cobros Asociados

OTROS COBROS NO ASOCIADOS AL SERVICIO (Aliadas)

Detalle	Valor Cuota	Saldo	Cuotas Faltantes
ASIU	14,300		

Subtotal otros Cobros no Asociados $14,300

Código QR

Paga tú factura a través de este código

FIRMA GERENTE — EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

Esta factura se asemeja en todos sus aspectos a una letra de cambio, art. 774 del C. de C. y presta mérito ejecutivo, art.130, ley 142/94

Detalle de Conceptos Facturados

ACUEDUCTO

Descripción	M³	Valor Unitario	Total Periodo
Consumo Acueducto	9	$2,172.54	$19,552.86
Cargo Fijo Acueducto		$9,403.17	$9,403.17
Contribuci¿ ½n Acueducto			$16,997.19
Consumo Periodo			$45,953.22
Ajuste a la Decena			$-3.22

Subtotal Acueducto: $45,950

ALCANTARILLADO

Descripción	M³	Valor Unitario	Total Periodo
Vertimiento Alcantarillado	9	$2,573.74	$23,163.66
Cargo Fijo Alcantarillado		$5,043.75	$5,043.75
Contribuci?n Alcantarillado			$16,557.75
Consumo Periodo			$44,765.16
Ajuste a la Decena			$4.84

Subtotal Alcantarillado $44,770

CONCEPTOS EMPRESA DE ASEO

Uso Aseo

TDI - M³

CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL

TOTAL ASEO

ACUERDOS DE PAGO

Detalle	F. Inicio	F. Final	Vr. Cuota	Saldo	%	Cuotas Faltantes

Subtotal otros Cobros Asociados

FRECUENCIA (VECES- AÑO)	FRECUENCIA (VECES-MES)	FRECUENCIA (VECES/SEMANA)

CANTIDAD DE RESIDUOS (TON)

Aprovechables (TRA)

No Aprovechables (TRMA)

TARIFA ULTIMO MES

RESIDUOS DEL PERIODO (TON)

Ordinarios

Barrido y limpieza

Limpieza urbanos

Rechazados

Componentes Tarifarios

Último pago | % Sub. | % Cont.

Unidades Independientes | UR | UNR

TBL	TRT	TDF	TTL	TLU	TC	TA

Cupón para Entidad Recaudadora

DATOS DEL SUSCRIPTOR

Factura No.	Matrícula No.	Facturado el:
56465347	434795	17-Jul-2024
Dirección del Predio:	CR 10 # 42- 95 TURIN	

TOTAL A PAGAR $105,020



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP
NIT 816.092.020-7
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Nivel Tarifario 3
Autorretenedor de servicios públicos,
Responsables de IVA y Autorretenedores de ICA

Datos del Suscriptor

Nombre: GONZALEZ DREWS HERNAN
Dirección: CR 10 # 42- 95 TURIN
CICLO: 5 | ESTRATO: ALTO
RUTA: 3 7300 | Clase de uso: COMERCIAL
Medidor Nº: P1915MMRAL116417AA | Diámetro: 1/2 P

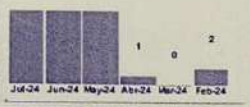
N

MATRÍCULA	434795
Factura de venta Nº	56640735
Fecha de la factura	20-Ago-2024
PERIODO DE COBRO:	14-Jul-2024 al 13-Ago-2024
TOTAL A PAGAR:	$111.790
Fecha límite sin recargo:	28-Ago-2024
Me quedo sin el servicio de agua:	29-Ago-2024
Fecha último pago:	2024-07-26
Estrato:	1
Lugar último pago:	PSEACH
Valor último pago:	$90.720

Datos del Consumo

LECTURA ACTUAL:	550
LECTURA ANTERIOR:	542
CONSUMO M³:	8

Consumos últimos 6 meses M³



OBSERVACIONES: SIN OBSERVACION
Promedio mensual M³: 6

ACUERDOS DE PAGO

Detalle	F. Inicio	F. Final	Vr. Cuota	Saldo	%	Cuotas Faltantes

Subtotal otros Cobros Asociados

OTROS COBROS NO ASOCIADOS AL SERVICIO (Afiados)

Detalle	Valor Cuota	Saldo	Cuotas Faltantes
ASIU	$28.600,00		

Subtotal otros Cobros no Asociados: $28.600

Código QR

Detalle de Conceptos Facturados

ACUEDUCTO

Descripción	M³	Valor Unitario	Total Periodo
Consumo Acueducto	8	$2.172,54	$17.380,32
Cargo Fijo Acueducto		$9.403,17	$9.403,17
Contrib.Acue.(58.7%)			$15.721,91
Consumo Periodo			$42.505,40
Ajuste a la Decena			$4,60

Subtotal Acueducto: $42.510

ALCANTARILLADO

Descripción	M³	Valor Unitario	Total Periodo
Vertimiento Alcantarillac	8	$2.573,74	$20.589,92
Cargo Fijo Alcantarillad		$5.043,75	$5.043,75
Contrib.Alcant.(58.7%)			$15.046,96
Consumo Periodo			$40.680,00
Ajuste a la Decena			-$0,63

Subtotal Alcantarillado: $40.680

CONCEPTOS EMPRESA DE ASEO

Uso Aseo:
TDI-M³:

CONCEPTOS	VALOR FACTURACIÓN	VALOR CRÉDITOS	TOTAL

TOTAL ASEO

ACUERDOS DE PAGO

Detalle	F. Inicio	F. Final	Vr. Cuota	Saldo	%	Cuotas Faltantes

Subtotal otros Cobros Asociados

FACTURACIÓN ASOCIADA AÑO | FACTURACIÓN MES VIGENTE | FACTURACIÓN MES ANTERIOR

CONSUMO DE ENERGÍA (KWH)

Aguas Arriba (FRA)
No Aprovechable (TRAA)

TARIFA ULTIMO AÑO | PERIODO DEL PERIODO (KWH)

Componentes Tarifarios

Último pago | Cuotas Cons.

Unidades Undergrounders | UR | USR

TDA	TRT	TDP	TTL	S.S	TO	TA

Cupón para Entidad Recaudadora

(415) 7709998952102 (8020) 068000566407350010000000 (3900) 0000111790 (96) 20240826

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S ESP
NIT 816.092.020-7

DATOS DEL SUSCRIPTOR

Factura No.	Matrícula No.	Facturado el:
56640735	434795	20-Ago-2024

Dirección del Predio: CR 10 # 42- 95 TURIN

AGUAS Y AGUAS

TOTAL A PAGAR: $111.790

SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA

SUSCRIPTOR / DATOS TÉCNICOS

GONZALEZ DREWS HERNAN
CRA 10 42 95 MARAYA

Ruta: 01-01-004-8320 Municipio: 1 PEREIRA Servicio: Comercial Ciclo: 13
Transformador: 10088X0000 Contribución: 20.00 % Subsidio: Estrato: 0
Carga contratada (KW) 0 Grupo calidad: 12 Circuito: 0034 NT: 1

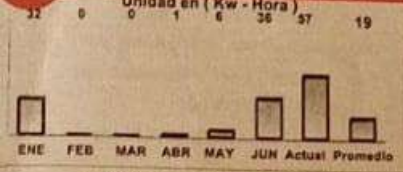
MATRÍCULA >>> 434795

Fecha de Emisión: 22/JUL/2024
Facturas Vencidas: 0
Tengo plazo para pagar hasta: 30/JUL/2024
Me quedo sin servicio desde: 31/JUL/2024
Documento equivalente a la factura: 59558816

ASEO:	110,830
ALUMBRADO:	7,160
OTRAS EMPRESAS:	0
SUBTOTAL SIN ENERGÍA:	117,990
ENERGÍA:	56,944
TOTAL	$174,934

INFORMACIÓN DE CONSUMO

Unidad en (Kw - Hora)



Consumo últimos seis meses

Mes	kWh	Valor	Días facturados
ENE	32	29,140	31
FEB	0	0	30
MAR	0	0	30
ABR	1	915	30
MAY	6	5,531	31
JUN	36	33,703	30

	Número	Marca	Lec Actual	Lec Anterior	Diferencia	Fact	Energía facturada	Consumo promedio	Consumo en investigación
Activa	8305474	KRI	15105	15048	57	1	57	19	
Reactiva									

Periodo facturado: 21/JUN/2024 - 20/JUL/2024 Días facturados: 30 Observación:
Valor kWh: 832.5053 Tarifa a mes de: JUN-2024 Tipo de lectura: CLT Consumo Lectura Tomada

ALUMBRADO PÚBLICO 7,160

MUNICIPIO DE PEREIRA

COD	CONCEPTO	VALOR MES	TOTAL
307	Alumbrado Publico Pereira	7,160	7,160

Responsable del Alumbrado Público: Pereira
Acuerdo del Concejo Municipal No. 032 del 2000
Oficina de atención al ciudadano: CRA 10 17-55 Ed Torre Central, local 104 Pereira
Nit: 891.480.030-2

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO ACTUAL

Rango	Consumo kWh	Valor kWh	Total energía	Subsidio	Total
0-130	57	832.5053	47,453	0	47,453

INFORMACIÓN GENERAL

Componentes del costo unitario

(G) Generación +	(T) Transmisión +	(PR) Pérdidas +	(R) Restricciones +	(D) Distribución +	(C) Comercialización =	(CU) Costo kWh
317.2381	52.8374	58.6064	24.8851	282.1381	96.8002	832.5053

Los siguientes valores son informativos, no están incluidos dentro de la factura

Int. Mora 2.18 Vr. suspensión Vr. reconexión 53,587 Int. financiación

ASEO 110,830

ATESA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.
Nit. 900.133.107-5

Frecuencia (vec/sem): No aprovechables: 2 - Aprovechables: 0 - Barrido: 2
Frecuencia Corte: 1 (Veces/Mes) - Frecuencia Poda: 2 (Veces/Año)
Frecuencia Lavado: 2 (Veces/Año) - Aforo Mes (Mt3): 1.0 Uso Aseo: COMERCIA

Tarifa últimos 6 meses

1	2	3	4	5	6
104970	105280	110520	110510	110510	110830

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
831	Contrib Aseo	0	40,994	40,994
844	Cargo Fijo Aseo	0	24,511	24,511
858	C V Aprovechamiento	0	195	195
939	Cargo Variable	0	45,130	45,130

Componentes Tarifarios

TBL:	16179.77
TRT:	31429.98
TDF:	11239.696
TC:	3967.99
TA:	194.734
TTL:	2480.534
TLU:	4362.97
% SUB/CON:	58.70%

Valor Financiado 0 Unidades Independientes 1 Cuotas Pendientes
Periodo Facturado JUN/2024 Últ. Pago y Fec. 158,432 P 26/JUN/2024

Cantidad de Residuos (ton)	Apr	May	Jun
Aprovechables (TRA):	.001	.001	.001
No aprovechables (TRNA):	.253	.253	.253

Residuos del periodo (ton)
Ordinarios: .001
Barrido y Limpieza: .006
Limpieza urbanos: .001
Rechazados: 0

Información de Liquidación
Costo Fijo: 194.764
Costo Variable No Aprovechable: 45130.207
Costo Variable Aprovechable (VBA):

GERENTE

ACUERDOS DE PAGO

Concepto	Valor financiado	Deuda actual	Cuota pendiente

CALIDAD DEL SERVICIO

DIUGj,n,q	22	FIUGj,n,q	15
DIUu,te	6	FIUu,te	12
DIUu,n,q,m	2	FIUu,n,q,m	1
VC	.00		

Firma Gerente Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P
Somos autorretenedores según Res. DIAN No. 0347 de 25/05/00
Grandes Contribuyentes Res. DIAN 012320 del 26/11/2013
Somos autorretenedores de Industria y Comercio en Pereira según acuerdo 023/2020

ÚLTIMO PAGO

Empresa de Energía de Pereira 158,432 Fecha P 26/JUN/2024
Otros
Valor en Reclamación Proceso

ENERGÍA 56,944

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
501	Consumo Activa	0	47,453	47,453
551	Contribucion	0	9,491	9,491

OTRAS EMPRESAS 0

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL

energía DE PEREIRA
Nit. 816.002.019-9
www.eep.com.co

Matrícula
434795

Escanea y paga tu factura por el portal de PSE

VALOR A PAGAR:

Pago sin Alumbrado Público: $167,774

Pago total factura: $174,934

SUSCRIPTOR / DATOS TÉCNICOS

EZ DREWS HERNAN
10 42 95 MARAYA

Ruta: 01-01-004-8320 Municipio: 1 PEREIRA Servicio: Comercial Ciclo: 13
Transformador: 10088X0000 Contribución: 20.00 Subsidio: Estrato: 0
Carga contratada (KW): 0 Grupo calidad: 12 Circuito: 0034 NT: 1

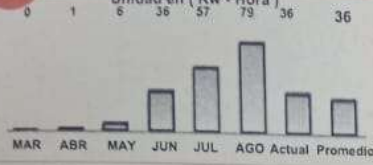
MATRÍCULA 434795

Fecha de Emisión: 21/SEP/2024
Facturas Vencidas: 0
Tengo plazo para pagar hasta: 28/SEP/2024
Me quedo sin servicio desde: 30/SEP/2024
Documento equivalente a la factura: 60090856

ASEO:	112,485
ALUMBRADO:	7,160
OTRAS EMPRESAS:	0
SUBTOTAL SIN ENERGÍA:	119,645
ENERGÍA:	36,643
TOTAL	$156,288

INFORMACIÓN DE CONSUMO

Unidad en (Kw - Hora)



Consumo últimos seis meses

Mes	kWh	Valor	Días facturados
MAR	0	0	30
ABR	1	915	30
MAY	6	5,531	31
JUN	36	33,703	30
JUL	57	47,453	30
AGO	79	66,075	31

	Número	Marca	Lec Actual	Lec Anterior	Diferencia	Fact	Energía facturada	Consumo promedio	Consumo en investigación
Activa	8305474	KRI	15852	15184	668	1	36	36	632
Reactiva									

Periodo facturado: 21/AGO/2024 - 20/SEP/2024 Días facturados: 31 Observación:
Valor kWh: 848.2198 Tarifa a mes de: AGO-2024 Tipo de lectura: CPI Consumo Promedio Individual

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO ACTUAL

Rango	Consumo kWh	Valor kWh	Total energía	Subsidio	Total
0-130	36	848.2198	30,536	0	30,536

INFORMACIÓN GENERAL

Componentes del costo unitario

(G) Generación +	(T) Transmisión +	(PR) Pérdidas +	(R) Restricciones +	(D) Distribución +	(C) Comercialización =	(CU) Costo kWh
311.9303	57.1421	57.0023	31.3838	294.5494	96.2119	848.2198

Los siguientes valores son informativos, no están incluidos dentro de la factura

Int. Mora 2.13 Vr. suspensión Vr. reconexión 53,587 Int. financiación

ACUERDOS DE PAGO

Concepto	Valor financiado	Deuda actual	Cuota pendiente

ÚLTIMO PAGO

Empresa de Energía de Pereira 199,365 Fecha P 27/AGO/2024
Otros
Valor en Reclamación Proceso

CALIDAD DEL SERVICIO

DIUGj,n,q 22 — Duraс.Interrup.usuarios garant.
FIUGj,n,q 15 — Frec.Interrup.usuarios garant.
DIUu,te 8 — Duraс.Interrup.usuarios acumul.
FIUu,te 13 — Frec.Interrup.usuarios acumul.
DIUu,n,q,m 3 — Duraс.Interrup.usuarios mes
FIUu,n,q,m 1 — Frec.Interrup.usuarios mes
VC .00 — Valor a compensar

Firma Gerente Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P
Somos autoretenedores según Res. DIAN No. 0547 de 15/01/02
Grandes Contribuyentes Res. DIAN 012230 del 24/12/2021
Somos autoretenedores de Industria y Comercio en Pereira según acuerdo 023/2010

ENERGÍA 36,643

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
501	Consumo Activa	0	30,536	30,536
551	Contribucion	0	6,107	6,107

EEPOYEPEDR4MASIVO

MUNICIPIO DE PEREIRA

ALUMBRADO PÚBLICO 7,160

COD	CONCEPTO	VALOR MES	TOTAL
307	Alumbrado Publico Pereira	7,160	7,160

Responsable del Alumbrado Público: Pereira Nit: 891.480.030-2
Acuerdo del Concejo Municipal No. 032 del 2000
Oficina de atención al ciudadano: CRA 10 17-55 Ed Torre Central, local 104 Pereira

OTRAS EMPRESAS 0

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL

ASEO 112,485

ATESA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.
Nit. 900.133.107-5

Frecuencia (vec/sem): No aprovechables: 2 Aprovechables: 0 Barrido: 2
Frecuencia Corte: 1 (Veces/Mes) - Frecuencia Poda: 2 (Veces/Año)
Frecuencia Lavado: 2 Veces/Año) - Aforo Mes (Mt3): 1.01 Uso Aseo: COMERCI

Tarifa últimos 6 meses

1	110520	2	110510	3	110510	4	110830	5	110830	6	112910

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
831	Contrib Aseo	0	41,606	41,606
844	Cargo Fijo Aseo	0	23,859	23,859
858	C V Aprovechamiento	0	186	186
939	Cargo Variable	0	46,834	46,834

Componentes Tarifarios

TBL:	15681.95
TRT:	32586.75
TDF:	11658.314
TC:	1924.74
TA:	185.747
TTL:	2589.326
TLU:	4252.11
% SUB/CON:	58.70%

Valor Financiado 0 Unidades Independientes No Res Facturas Pendientes
Periodo Facturado AGO/2024 Ult. Pago y Fec. 199,365 P 27/AGO/2024

Cantidad de Residuos (ton)	Jun	Jul	Aug
Aprovechables (TRA):	.001	.001	.001
No aprovechables (TRNA):	.253	.253	.253

Residuos del periodo (ton)	
Ordinarios:	.001
Barrido y Limpieza:	.009
Limpieza urbanos:	.001
Rechazados:	0

Información de Liquidación

Costo Fijo:	
Costo Variable No Aprovechable:	185.747
Costo Variable Aprovechable (VBA):	46834.385

GERENTE

Resolución CREG 105 007 de 2024

FABRICANTE DEL SOFTWARE: ACTSIS LTDA - NIT: 800204634 - SAC

energía DE PEREIRA
Nit. 816.002.019-9
www.eep.com.co
Matrícula 434795

Escanea y paga tu factura por el portal de PSE

(415)7709998015632 (8020)080043479513 (3900)0000001491.26 (96)20240928
(415)7709998015632 (8020)010043479513 (3900)0000000156.288 (96)20240928

VALOR A PAGAR:

Pago SIN AP y Terceros $149,128

Pago total factura $156,288

COPIA ***

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO PARA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - ENERGIA ELECTRICA

SUSCRIPTOR / DATOS TECNICOS

GONZALEZ DREWS HERNAN
CRA 10 42 95 MARAYA

Ruta: 01-01-004-8320 Municipio: 1 PEREIRA Servicio: Comercial Ciclo: 13
Transformador: 10088X0000 % Contribución: 20.00 % Subsidio: Estrato: 0
Carga contratada (kW): 0 Grupo calidad: 12 Circuito: 0034 NT: 1

MATRÍCULA 434795

Fecha de Emisión: 21/AGO/2024
Facturas Vencidas: 0
Tengo plazo para pagar hasta: 29/AGO/2024
Me quedo sin servicio desde: 30/AGO/2024
Documento equivalente a la factura: 59829377

ASEO:	112,915
ALUMBRADO:	7,160
OTRAS EMPRESAS:	0
SUBTOTAL SIN ENERGÍA:	120,075
ENERGÍA:	79,290
TOTAL	$199,365

INFORMACIÓN DE CONSUMO

Unidad en (Kw - Hora)

FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Actual	Promedio
0	0	1	6	36	57	79	25

Consumo últimos seis meses

Mes	kWh	Valor	Días facturados
FEB	0	0	30
MAR	0	0	30
ABR	1	915	30
MAY	6	5,531	31
JUN	36	33,703	30
JUL	57	47,453	30

Activa	8305474	KRI	15184	15105	79	1	79	25
Reactiva								

Período facturado: 21/JUL/2024 - 20/AGO/2024 Días facturados: 31 Observaciones:
Valor kWh: 836.3899 Fecha a leer: JUL-2024 Tipo de lectura: CLT Consumo Lectura Tomada

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO ACTUAL

Rango	Consumo kWh	Valor kWh	Total energía	Subsidio	Total
0-130	79	836.3899	66,075	0	66,075

INFORMACIÓN GENERAL

Componentes del costo unitario

(G) Generación	(T) Transmisión	(PR) Pérdidas	(R) Restricciones	(D) Distribución	(C) Comercialización	(CU) Costo unitario
306.9361	55.9324	55.8662	27.0710	295.0650	95.5192	836.3899

Los siguientes valores son informativos, no están incluidos dentro de la factura

Int. Mora 2.16 Vr. suspensión Vr. reconexión 53,587 Int. financiación

ACUERDOS DE PAGO

Concepto	Valor financiado	Deuda actual	Cuota pendiente

CALIDAD DEL SERVICIO

DIUGj,n,q 22 FIUGj,n,q 15
DIUu,te 6 FIUu,te 12
DIUu,n,q,m 0 FIUu,n,q,m 0
VC .00

Firma Gerente Empresa de Energía de Pereira S.A.E.S.P.

ÚLTIMO PAGO

Empresa de Energía de Pereira 174,934 Fecha P59 26/JUL/2024
Otros
Valor en Reclamación Proceso

ENERGÍA 79,290

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
501	Consumo Activa	0	66,075	66,075
551	Contribucion	0	13,215	13,215

MUNICIPIO DE PEREIRA

ALUMBRADO PÚBLICO 7,160

COD	CONCEPTO		VALOR MES	TOTAL
307	Alumbrado Publico Pereira	0	7,160	7,160

Responsable del Alumbrado Público: Pereira NIT: 891.480.030-2
Acuerdo del Concejo Municipal No.: 032 del 2000
Oficina de atención al ciudadano: CRA 10 17-55 Ed Torre Central, local 104 Pereira

OTRAS EMPRESAS 0

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL

ASEO 112,915

ATESA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P. Nit. 900.133.107-5

Frecuencia (vec/sem): No ... Aprovechables: 0 Barrido: 2
Frecuencia Corte: 1 (Veces/Mes) - Frecuencia Poda: 2 (Veces Año)
Frecuencia Lavado: 2 (Veces/Año) - Aforo Mes (Mt3): 1.01 ... Aseo: COMERCIAL

Tarifa ultimos 6 meses

	105280	110520	110510	110510	110830	110830

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
831	Contrib Aseo	0	41,765	41,765
844	Cargo Fijo Aseo	0	24,511	24,511
858	C V Aprovechamiento	0	195	195
939	Cargo Variable	0	46,444	46,444

Componentes Tarifarios

TBL:	16179.77
TRT:	32479.74
TDF:	11503.536
TC:	3967.99
TA:	194.764
TTL:	2460.527
TLU:	4362.97
% SUB/CON:	58.70%

Valor Financiado 0 Unidades Independientes No Res.: Bolsas Pendientes 0
Periodo Facturado JUL/2024 Ult. Pago y Fec. 174,934 P 26/JUL/2024

Cantidad de Residuos (ton)	May	Jun	Jul
Aprovechables (TRA):	.001	.001	.001
No aprovechables (TRNA):	.253	.253	.253

Residuos del periodo (ton)		Información de Liquidación	
Ordinarios:	.001	Costo Fijo:	
Barrido y Limpieza:	.006	Costo Variable No Aprovechable:	194.764
Limpieza urbanos:	.001	Costo Variable Aprovechable (VRA):	46443.801
Rechazados:	0		

GERENTE

Resolucion CREG 105 007 de 2024

FABRICANTE DEL SOFTWARE ACTSIS LTDA - NIT: 800204924 - SAC

energía DE PEREIRA NIT. 816.002.619-9 www.cep.com.co

Matrícula

Haz clic aqui y paga tu factura por PSE

(415)7709998015692(8020)080043479512(3900)000000192205(96)20240829

(415)7709998015692(8020)010043479512(3900)000000199365(96)20240829

434795

VALOR A PAGAR:

Pago SIN AP y Terceros	$192,205
Pago total factura	$199,365

VALOR PERIODO ANTERIOR	SERVICIO MARAYA PERIODO 29 DE JUNIO A 28 DE AGOSTO			
	AGUA VALOR PROPORCIONAL (junio-julio)	$ 52.560	ENERGIA ENERGIA PROPORCIONAL (junio-julio)	$ 134.116
SERVICIOS MARAYA	AGUA (julio- agosto)	$ 111.790	ENERGIA (julio-agosto)	$ 199.365
			ENERGIA ENERGIA PROPORCIONAL (agosto - sep)	$ 41.677
	TOTAL	**$ 164.350**	**TOTAL**	**$ 375.158**
Total periodo abril-junio	**$ 551.693**		**Total periodo junio-agosto**	**$ 539.508**

TOTAL PARA PRESUPÚESTO CONSOLIDADO	**$ 1.091.201**

ALCANCE 1 RED HOSPITALARIA ACTA RECIBO SUMINISTRO CONTRATO 094

ACTA DE RECIBIDO

Pereira, 29 Agosto 2024

1. DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CRISTIAN CARDONA
CÉDULA DE CIUDADANIA	1088328492
NIVEL	PROFESIONAL
CARGO	VETERINARIO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL
ENTIDAD	BIOPARQUE UKUMARI
FECHA DE RECIBIDO	29 de junio al 28 de agosto del 2024
CONDICIÓN DEL RECIBIDO	☐ A Satisfacción
	☐ Incompleto
	☐Con Observación

SUMINISTRO RECIBIDO

ITEM	PRODUCTO	CATEGORIA	CANTIDAD
1	ACEITE CRISTAL X 500 ML	INSUMOS	1
2	AGUA ESTERIL X SOOML	INSUMOS	1
3	AGUA OXIGENADA X 3500	INSUMOS	1
4	AGUJA HIPODERMICA 18G 1 1/2 CAJA K 100	INSUMOS	1
5	AGUJA HIPODERMICA 21G 1 1/2 CAJA X 100	INSUMOS	1
6	AGUJA HIPODERMICA 21G X 1 CAJA X 100	INSUMOS	1
7	AGUJA HIPODERMICA 23G X 1 CAJA X 100	INSUMOS	1
8	ALAMBRE QUIRUGICO 0.7 X 4 MTS	INSUMOS	1
9	ALCOHOL ANTISEPTICO GARRAFA 3600 ML	INSUMOS	1
10	ALCOHOL ISOPROPILICO 96%	INSUMOS	1
11	ALGODON ROLLO 454GR	INSUMOS	1
12	ALGODON TURUNDA 500 GR	INSUMOS	1
13	BATAS AZUL PACIENTE PUNO RIB UNIDAD	INSUMOS	1
14	BOLSA CIERRE ZIPLOC	INSUMOS	1
15	BURETA 150 ML X UND	INSUMOS	1
16	CANULA DE YANKAWER DESECHABLE	INSUMOS	1
17	CANULA NASAL DE OXIGENO ADULTO	INSUMOS	1
18	CATETER INTRAVENOSO 18	INSUMOS	1
19	CATETER INTRAVENOSO 20 ROSADO	INSUMOS	1
20	CATETER INTRAVENOSO 22 AZUL	INSUMOS	1
21	CATETER INTRAVENOSO 24 AMARILLO	INSUMOS	1

22	CINTA DE CONTROL VAPOR 3 MTS	INSUMOS	1
23	CIRCUITO PARA ANESTESIA JACKSON REES CON VALVULA APL Y BALON DE 0.5	INSUMOS	1
24	CIRCUITO UNIVERSAL COAXIAL DE ANESTESIA UNIFLOW ADULTO/PEDIATRICO	INSUMOS	1
25	CLOREHEXIDINA JABON EZ SCRUB FOAMER 4%	INSUMOS	1
26	COLLAR ISABELINO N° 1	INSUMOS	1
27	COLLAR ISABELINO N° 10	INSUMOS	1
28	COLLAR ISABELINO N' 2	INSUMOS	1
29	COLLAR ISABELINO N" 3	INSUMOS	1
30	COLLAR ISABELINO N" 4	INSUMOS	1
31	COLLAR ISABELINO N" 5	INSUMOS	1
32	COLLAR ISABELIÑO N" 6	INSUMOS	1
33	COLLAR ISABELINO N" 7	INSUMOS	1
34	COLLAR ISABELINO N“ 8	INSUMOS	1
35	COLLAR ISABELINO N° 9	INSUMOS	1
36	COMPRESA ESTERIL 45X45	INSUMOS	1
37	COPITOS DE MADERA X UND	INSUMOS	1
38	CUCHILLA BISTURÍ #10-15-21 UD	INSUMOS	1
39	CUCHILLA MINORA CAJA X 5 UND	INSUMOS	1
40	B¥@ ENZIDINA PLUS LIMPIADOR MULTIENZIMATICO X 4000	INSUMOS	1
41	EQUIPO PERICRANEAL 21G UNIDAD	INSUMOS	1
42	ESPARÉDRÁPO LEUKOPLAST TUBO SURTIDO X 12 UNO X 10 YDS	INSUMOS	1
43	g RETENCION PARA ANESTAESIA ADULTO	INSUMOS	1
44	FRASCO GOTERO X 10 ML	INSUMOS	1
45	FRASCO GOTERO X 120 ML	INSUMOS	1
46	FRASCO GOTERO X 60 ML	INSUMOS	1
47	FRASCO RECOLECTOR COPROLÓGICO	INSUMOS	1
4B	FRASCO RECOLECTOR ORINA	INSUMOS	1
49	GALON GLUTADINA AL 2°4 X 4000	INSUMOS	1
i0	GEL CONDUCTOR ECOGRAFICO X 3800 ML	INSUMOS	1
51	GORROS CIRUGIA DESECHABLES X UNIDAD*	INSUMOS	1
52	GUANTES LATEX L X 50 PARES	INSUMOS	1
53	GUANTES LATM M X 50 PARES	INSUMOS	1
54	GUANTES LATEX S X 50 PARES	INSUMOS	1
55	GUANTES NITRILO AZUL L X 50 PARES	INSUMOS	1
57	GUANTES NITRILO AZUL S X 50 PARES	INSUMOS	1
58	GUANTES QUIRURGICOG ESTÉRILES 6,5 PAQUETE X 2	INSUMOS	1

59	GUANTES QUIRURGICOS ESTÉRILES 7,5 PAQUETE X 2	INSUMOS	1
60	GUANTES QUIRURGICOS ESTÉRILES 8,5 PAQUETE X 2	INSUMOS	1
61	GUARDIAN 1.5 LTS	INSUMOS	1
62	IXER 080 SOL. ANTISEPTICA X LITRO	INSUMOS	1
63	JERINGA 1 ML 27G X 1/2 UNIDAD	INSUMOS	1
64	JERINGA 10 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD	INSUMOS	1
65	JERINGA 2/3 ML X 1 UND	INSUMOS	1
57	GUANTES NITRILO AZUL S X 50 PARES	INSUMOS	1
58	GUANTES QUIRURGICOG ESTÉRILES 6,5 PAQUETE X 2	INSUMOS	1
59	GUANTES QUIRURGICOS ESTÉRILES 7,5 PAQUETE X 2	INSUMOS	1
60	GUANTES QUIRURGICOS ESTÉRILES 8,5 PAQUETE X 2	INSUMOS	1
61	GUARDIAN 1.5 LTS	INSUMOS	1
62	IXER 080 SOL. ANTISEPTICA X LITRO	INSUMOS	1
63	JERINGA 1 ML 27G X 1/2 UNIDAD	INSUMOS	1
64	JERINGA 10 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD	INSUMOS	1
65	JERINGA 2/3 ML X 1 UND	INSUMOS	1
6b	JERINGA 20 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD	INSUMOS	1
67	JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2 UhIIDAD	INSUMOS	1
68	JERINGA 50 ML UNIDAD	INSUMOS	1
6g	JERINGA 60 ML PUNTA CATETER	INSUMOS	1
70	LAMINA PORTA OBJETOS X UNIDAD	INSUMOS	1
71	LAPIZ ELECTROBISTURI	INSUMOS	**1**
72	LEVIN NASOGASTRICAS #10	INSUMOS	1
73	LEVIN NASOGASTRICAS #12	INSUMOS	1
74	LEVIN NASOGASTRICAS #14	INSUMOS	1
75	LEVIN NASOGASTRICAS #16	INSUMOS	1
76	LEVIN NASOGASTRICAS #1B	INSUMOS	1
77	LEVIN NASOGASTRICAS 46	INSUMOS	1
78	LEVIN NASOGASTRICAS #8	INSUMOS	1
79	LLAVE DE TRES VIAS	INSUMOS	1
80	L	INSUMOS	1

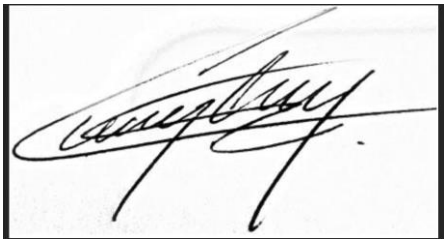
	UGOL DE GRAM X SOOML		
81	MALLA DE POLIPROPILENO	INSUMOS	1
82	MICROPORE 1" X 10 YDS UNIDAD	INSUMOS	1
83	PAPEL CREPADO ROLLO 50*100 MTS	INSUMOS	**1**
84	PAPEL DE ARROZ PARA LIMPIEZA DE LENTES X 50 HOJAS	INSUMOS	1
85	PAPEL GRADD MEDICO PARA ESTERILIZAR 15CMX100MTS ROLLO	INSUMOS	1
86	PERCLORURO DE HERRO X 500 GR	INSUMOS	1
87	PILA AA ECOBATERY RECARGABLE	INSUMOS	1
88	PILA AAA RECARGABLE PAR	INSUMOS	1
89	PILA TIPO C LARINGOSCOPIOS	INSUMOS	1
90	POLAINAS DESECHABLES PAR.	INSUMOS	1
91	RECARGA OXIGENO MEDICINAL X 6500 LTS	INSUMOS	1
92	ROLLO DE GASA HOSPITALARIO X100 YAR	INSUMOS	1
93	ROLLO TELA CAMILLA 70X100 SIN MARCA	INSUMOS	1
94	ROXICAINA SPRAY	INSUMOS	**1**
95	SET DE TRANSFUSION SANGRE	INSUMOS	1
96	TODA PARA ANESTESIA X 4 KILO	INSUMOS	1
97	SOLUCION CLORURO D SODIO X 100ML	INSUMOS	1
98	SONDA NELATHON NO 16	INSUMOS	1
99	SONDA NELATHON NO 18	INSUMOS	1
100	SDNDA NELATHON NO 20	INSUMOS	1
101	SONDA NELATHON NO 4	INSUMOS	1
102	SONDA NELATHON ND 6	INSUMOS	1
103	SONDA NELATHON NO 8	INSUMOS	1
104	SONDA URINARIA FELINO X UND	INSUMOS	1
105	t2UTURA A. ACIDD POLIGLICOLICO 0	INSUMOS	1
106	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 1	INSUMOS	1
107	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 2-0	INSUMOS	1
108	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 3-0	INSUMOS	1
109	FUTURA A. ACIDO POLIGLICDLICO 5-0	INSUMOS	1
111	SONDA NELATHON NO 8	INSUMOS	1
112	SONDA URINARIA FELINO X UND	INSUMOS	1
113	t2UTURA A. ACIDD POLIGLICOLICO 0	INSUMOS	1
114	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 1	INSUMOS	1
115	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 2-0	INSUMOS	1
116	SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 3-0	INSUMOS	1
117	FUTURA A. ACIDO POLIGLICDLICO 5-0	INSUMOS	1
118	SUTURA A. POLIDIOAANONA 2-0	INSUMOS	
119	SUTURA A. POLTDIOXANONA 3-0	INSUMOS	1
120	FUTURA N/A 0 (UNIDAD)	INSUMOS	1
121	SUTURA N/A 1 (UNIDAD)	INSUMOS	1

122	SUTURA N/A 2-0 (UNIDAD)	INt2UM0S	1
123	FUTURA N/A Z-0 (UNIDAD)	INSUMOS	1
124	FUTURA N/A 4-0 (UNIDAD)	INSUMOS	1
125	SUTURA N/A 5-0 (UNIDAD)	INSUMOS	1
126	TAPABOCAS ELAST X UNIDAD	INSUMOS	1
127	TAPON HEPARINIZADO UND	INSUMOS	1
128	TERBUTALINA	INSUMOS	1
129	TEST DE FLUORESCEINA OFTALMICO	INSUMOS	1
130	TEST DE SCHIMER OFTALMICO TIRILLA UND	INSUMOS	1
131	TOALLA PAPEL Z PAQUETE X150 UNDS	INSUMOS	1
132	TUBO ENDOTRAQUEAL # 2	INSUMOS	1
133	TUBO ENDOTRAQUEAL # 2.5	INSUMO i	1
134	TUBO ENDOTRAOUEAL # 3.0	INSUMOS	1
135	TUBO ENDOTRAQUEAL # 3.5	INSUMOS	1
136	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.0	INSUMOS	1
137	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.5	INSUMOS	1
138	TUBQ ENDOTRAQUEAL # 5.0	INSUMOS	t
139	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.5	INSUMOS	1
140	TUBO ENDOTRAQUEAL g 6.0	INSUMOS	1
141	TUBO ENDDTRAOUEAL # 6.5	INSUMOS	1
142	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.0	INSUMOS	1
143	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.5	INSUMOS	1
144	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.0	INSUMOS	1
145	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.5	INSUMOS	1
146	TUBO ENDOTRAoUEAr s g.o	INSUMOS	1
147	TUBO MINICOLLET TAPA AMARILLA 0,5 ML X 50	INSUMOS	1
148	TUBD MINICOLLET TAPA LILA 0,5 ML X 50	INSUMOS	1
149	VENDA ALGDDON LAMINADO 4X5 UNIDAD	INSUMOS	1
150	VENDA AMARGA COBAN PET FLEX	INSUMOS	1
151	VENDA COBAN PET-FLEX 10 X 4,5 TS	INSUMOS	1
152	VENOA TELA O GASA 4X5 UND	INSUMOS	1
153	VENOGLISIS MACROGOTEO	INSUMOS	1
154	VENOCLISIS MICROGOTEO	INSUMOS	1
155	YODOSYN FCO 500 ML	INSUMOS	1
156	CANNEX X ML	DESPARASITANTE	1
157	TDD TRANEXAMICO 500 MG/5 ML AMPOLLA	MEDICAMENTOS	1
158	MPICILINA INYECTABLE \/IAL X 1 G	MEDICAMENTOS	1
159	BUTORMIN INY X ML	MEDICAMENTO S	1
161	DEXAMETASONA 8MG/2ML	MEDICAMENTOS	1
162	DEXMEDETOMIDINA INY X ML	MEDICAMENTO S	1
163	EPINEFRINA INY AMPLL 1 MG / ML	MEDICAMENTO S	1
164	FCO ADRENALINA INY FCO X 20ML	MEDICAMENTO S	1
165	FCO ATROPINA INY FCO X 10 ML	MEDICAMENTOS	1
166	FCO ATROPINA INY FCO X 50 ML	MEDICAMENTO S	1
167	FCO CERENIA X 10MG/20ML	MEDICAMENTOS	1
168	FCO COLIVET INY FCO X 20 ML	MEDICAMENTO S	1
169	FCO COLIVET INY FCO X 50 ML	MEDICAMENTOS	1

170	FCO DIURIVET INY FCO X 10 ML	MEDICAMENTOS	1
171	FCO DIURIVET INY X 50 ML	MEDICAMENTO S	1
172	FCO DOMOSYN FCO X 120 ML	MEDICAMENTO S	1
173	FCO DUPLOCILINA L.A INY FCO X 100 ML	MEDICAMENTO S	1
174	FCO EDO ATP INY FCO X 100 ML	MEDICAMENTO S	1
175	FCO ENROVET 10º/ X 50 ML	MEDICAMENTO S	1
176	FCO ENROVET 5º INY X 50 ML	MEDICAMENTO S	1
177	FCO EUTHANEX. INY X 50 ML	MEDICAMENTOS	1
178	FCO GENTAX 100 X 20 ML	MEDICAMENTO S	1
179	FCO GLUCONATO DE CALCIO INY FCO X t00 ML	MEDICAMENTO S	1
180	FCO ISOFLURANO FCO X 250ML	MEDICAMENTO S	1
181	FCO KAVITEX F-1 INY FCO X 20 ML	MEDICAMENTO S	1
182	FCO MELODOL !NY 0,5% FCO X 10 ML	MEDICAMENTO S	1
183	FCO MELODOL INY 2% FCO X 50 ML	MEDICAMENTOS	1
184	FCO MULTIBIO INY FCO X 100 ML	MEDICAMENTOS	1
185	FCO OXITETRACICLINA 50 MG INY FCO X 100 ML	MEDICAMENTO S	1
186	FCO PENTHAL X INY 20ML	MEDICAMENTOS	1
187	FCO PROPOFOL 1% VIAL X 20ML	MEDICAMENTOS	1
188	FCO QUERCETOL INY FCO X 10 ML	MEDICAMENTO S	1
189			
192	FCO TRANQUILAN INY X 10 ML	MEDICAMENTOS	1
193	FCO TRISEPTIL INY FCO X SOML	MEDICAMENTO S	1
194	FCO UNICLAV INY FCO X SOML	MEDICAMENTO S	1
195	FCO UNICLAV X 100 ML	MEDICAMENTO S	1
196	FCO VETALOVER INY FCO X 20 ML	MEDICAMENTOS	1
197	FCO VETHISTAM INY 25% 50 ML	MEDICAMENTOS	1
198	FCO XILASYNA 2 % INY	MEDICAMENTOS	1
198	FCO ZOLETIL 50 X 5 ML	MEDICAMENTO S	
200	FENTANILO 0.05 MG/ML	MEDICAMENTO S	1
201	IMICAR INY X 10 ML	MEOfCAMENTOS	1
202	KETAMINA INY X 50 ML	MEDICAMENTO S	1
203	MARBOQUIN 10% INY 10 ML	MEDICAMENTO S	1
204	RONCAINA INY	MEDICAMENTOS	1
205	TRAMADOL 5OMG/ML AMPLL X 2 ML	MEDICAMENTO S	1
206	VINCRISTINA 1MG/ML POLVO	MEDICAMENTOS	1
207	VIOLETA PARA GRAM X SOOML	MEDICAMENTOS	
208	VACUNA QUINTUPLE	VACUNAS	1

Estos insumos están valorados en $ 300.000.000 (Trecientos Millones de pesos M/corriente), entrega parcial del total del contrato

Para constancia se firma a los 29 del mes Agosto del año 2024



Recibe
Veterinario de centro de bienestar animal
Supervisor

SOLICITUD POLIZAS ITEM 1.1 Y 1.2

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804527470

PÓLIZA No: 580 -80 - 994000000142 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGE: 580 RAMO: 80 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
28 / 06 / 2024	30 / 06 / 2024 / 23:59	25 / 02 / 2025 / 23:59	240	28 / 06 / 2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS
	30 / 06 / 2024 / 23:59	25 / 02 / 2025 / 23:59	240

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 6063167331

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: **PEREIRA, RISARALDA** TELÉFONO: 6063167331

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA NIT : 900811423

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: RISARALDA CIUDAD: PEREIRA

DIRECCION: KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE TEMATICOFLORA Y FAUNA

ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.14-0

DESCRIPCION AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PATRIMONIO DEL ASEGURADO	$ 4,000,000,000.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	4,000,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.

TOMADOR PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.
NIT TOMADOR 900.811.423-7
ASEGURADO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.
NIT ASEGURADO 900.811.423-7
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS
DIRECCION ASEGURADO KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS ENTRADA ESTACION SANTA BARBARA PEREIRA
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ZOOLOGICO
VIGENCIA : DESDE 30-06-2024 24:00 HASTA 25/02/2025
DIRECCION COMERCIAL KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS ENTRADA ESTACION SANTA BARBARA PEREIRA

CONDICIONES TECNICAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
INTERESES ASEGURADOS: "INDEMNIZAR LA PÉRDIDAS ECONÓMICAS DERIVADA DE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y/O EXTRAPATRIMONIALES, ASI COMO
EL LUCRO CESANTE OCASIONADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIADES PROPIAS DEL ASEGURADO, DE LAS COMPLEMENTARIAS A DICHAS ACTIVIDADES , DE LAS ESPECIALES QUE DESARROLLE AUN SIN CONEXION DIRECTA CON SU FUNCION PRINCIPAL,

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *4,000,000,000.00	$ *******26,301,370	$*********0.00	$ ****4,997,260	$ *******31,298,630

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE S	491	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580452747

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

LUZAGONZALEZ 0

CBD0207C0A0DFB7A58

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 80 No PÓLIZA: **994000000142** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

ASÍ COMO TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS , AÚN CUANDO TALES
ACTIVIDADES SEAN PRESTADAS POR PERSONAS NATURALES O JURIDADICAS EN QUIENES EL ASEGURADO HUBIESE ENCARGADO O
DELEGADO EL DESARROLLO O CONTROL O VIGILANCIA DE LAS MISMAS."
"RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.AS FRENTE A VISITANTES DEL PARQUE Y LUGARES ADMINISTRADOS OBAJO SU RESPONSABILIDAD O DE TERCEROS.
LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE EXTIENDE A CUBRIR TODOS LOS GASTOS E INDEMNIZACIONES QUE EL ASEGURADO ESTE LEGALMENTE OBLIGADO APAGAR A TERCEROS EN CALIDAD DE VISITANTES DEL PARQUE Y LUGARES ADMINISTRADOS O BAJO SU RESPONSABILIDAD O DE TERCEROS POR LA OCURRENCIA DE CUALQUIER PÉRDIDA QUE SURJA EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO."
TERRITORIALIDAD COLOMBIA
BIENES ASEGURADOS
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (*)
TOTAL VALORES LIMITES ASEGURADOS COP 4,000,000,000
AMPAROS Y COBERTURAS
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
"• REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS, EVENTOS, CAPACITACIONES, CONFERENCIAS, ETC., ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO DENTRO Y FUERA DE PREDIOS ASEGURADOS.
• POSESIÓN Y USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS, DENTRO Y FUERA DE PREDIOS.
• POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS
• POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS, DENTRO Y FUERA DE PREDIOS.
• POSESIÓN O USO DE CAFETERIAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA USO DE SUS EMPLEADOS Y/O TERCEROS.
• PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y EVENTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO, (DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL)
• OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE
• POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO Y FUERA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
• INCENDIO Y EXPLOSIÓN.
• TRANSPORTE DE BIENES DEL ASEGURADO DENTRO Y FUERA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
• POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS UBICADOS O INSTALADOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
• VIAJES DE FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
• PERROS GUARDIANES PARA LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS."
COBERTURAS Y CLAUSULAS ADICIONALES
TODOS LAS CLÁUSULAS QUE OTORGAN COBERTURAS DE GASTOS ADICIONALES, OPERAN SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES. LAS CONDICIONES Y COBERTURAS PARA LAS CUALES NO SE INDIQUE SUBLÍMITE, OPERARAN AL 100% DEL VALOR ASEGURADO.
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
"SUBLIMITE 50% EVENTO / VIGENCIA.
CUBRE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DE LABORES REALIZADAS A SU SERVICIO POR CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTE, EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. SIN LA CONDICIÓN DE POLIZA DEL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA."
GASTOS DE DEFENSA "AL 10% EVENTO / 20% VIGENCIA
SE CUBREN Y AMPARAN LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROCESOS CIVILES, PENALES Y/O INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL, CAUCIONES Y COSTOS PROCESALES. EN RELACIÓN CON LAS CAUCIONES SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA CUBRE EL COSTO, ENTIÉNDASE PRIMA, QUE DEBA PRESENTAR EL ASEGURADO POR ALGUNA RESPONSABILIDAD CIVIL DEMANDADA Y AMPARADA BAJO LA PÓLIZA."
GASTOS MÉDICOS "10% EVENTO / 20% VIGENCIA
CUBRE LOS GASTOS QUE EN LA PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS INMEDIATOS SE CAUSEN DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO, POR CONCEPTO DE LOS NECESARIOS SERVICIOS MÉDICOS, DE AMBULANCIA, DE HOSPITAL, DE ENFERMERA Y DE MEDICAMENTOS ETC.., COMO CONSECUENCIA DE LESIONES CORPORALES QUE SUFRAN TERCEROS, NO REQUIERE PRUEBA DE RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y ASÍ POSTERIORMENTE SE CONCLUYA QUE NO ESTABA COMPROMETIDA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO."
TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE BIENES INCLUYENDO MATERIALES AZAROSOS Y DEL MANEJO DE COMBUSTIBLE
AL 100%, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.
USO DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, MONTACARGAS, GRÚAS, PUENTES GRÚAS, EQUIPOS DE TRABAJO Y DE TRANSPORTE DENTRO O FUERA DE PREDIOS.
RC BIENES DE TERCEROS BAJO CUIDADO, TENENCIA O CONTROL "AL 100% EVENTO / VIGENCIA
SE CUBREN LOS PERJUICIOS QUE ESTOS BIENES CAUSEN A TERCEROS.
ASÍ MISMO SE CUBREN LOS DAÑOS Y PERDIDAS A LOS PROPIOS BIENES."
RC CONTAMINACIÓN, POLUCIÓN Y FILTRACIÓN ACCIDENTAL "AL 100% EVENTO / VIGENCIA
SE CUBREN LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASION DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE CONTAMINACION, POLUCION O FILTRACION, QUE OCURRA POR UN EVENTO ACCIDENTAL, SUBITO E IMPREVISTO." SE OTORGA/ EXCLUYE CONTAMINACIÓN PAULATINA
RC CRUZADA "AL 50% EVENTO / VIGENCIA
CUBRE LAS RECLAMACIONES POR PERJUICIOS PRESENTADOS ENTRE SÍ POR LAS PERSONAS QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE NOMBRADAS COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LA MISMA FORMA QUE SI A CADA UNA DE ELLAS SE HUBIESE EXPEDIDO UNA PÓLIZA POR SEPARADO.
ASÍ MISMO SE CUBREN LAS RECLAMACIONES POR PERJUICIOS PRESENTADOS ENTRE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. (ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DEL VALOR INDEMNIZADO POR LAS PÓLIZAS DE LOS CONTRATISTAS O
SUBCONTRATISTAS"
RC PARQUEADEROS "AL 50% EVENTO / VIGENCIA
CUBRE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA POR DAÑOS, HURTO, HURTO CALIFICADO O DESAPARICIÓN DE VEHÍCULOS DE TERCEROS Y FUNCIONARIOS, SUS ACCESORIOS Y/O LOS CONTENIDOS EN PREDIOS DEL ASEGURADO, EN PARQUEADEROS DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS CUALES EJERZA TENENCIA O CONTROL EL ASEGURADO. "
RC PATRONAL EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES MÍNIMAS LEGALES. SUBLÍMITE 30%
RC POR ACTOS DE LOS DIRECTIVOS, JUNTA DIRECTIVA, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO, INCLUYENDO TEMPORALES, OCASIONALES, TRANSITORIOS, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y EN EL CURSO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS. AL 100% EVENTO / VIGENCIA

CLIENTE

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 80 No PÓLIZA: **994000000142** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

RC POR DERRUMBES, INUNDACIÓN Y HUNDIMIENTO DEL TERRENO. "AL 100% EVENTO / VIGENCIA
SE CUBREN Y AMPARAN LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR DERRUMBES, INUNDACIÓN Y HUNDIMIENTO DEL TERRENO." SE OTORGA/ SIEMPRE Y CUANDO LA ENTIDAD SEA RESPONSABLE
USO DE CAFETERÍAS Y RESTAURANTES, POR ALUMNOS, PROFESORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, PADRES, INVITADOS Y/O TERCEROS, EXTENDIÉNDOSE LA COBERTURA AL CONSUMO DE LOS PRODUCOTS DENTRO Y/O FUERA DE ÉSTA. AL 100%
SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS A TERCEROS POR EL ASEGURADO, POR CONTRATISTAS, O POR SUBCONTRATISTAS. AL 100%.
RC VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADO "AL 30% EVENTO / VIGENCIA
SE CUBREN LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES PARA TALES PROPÓSITOS. SI EL PERSONAL DE CELADURÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO AL ASEGURADO ES SUMINISTRADO POR UNA FIRMA O EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA MATERIA, ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LA LEY EXIGE PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDAD O, EL LÍMITE QUE TAL FIRMA TENGA CONTRATADO PARA ESTOS EFECTOS, EL QUE SEA MAYOR, PERO EN TODO CASO ÉSTA COBERTURA OPERA SIEMPRE EN EXCESO DE UN LIMITE MÍNIMO DE 400 SMMLV
SE AMPARA EL RIESGO DE USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO U OTROS ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA , INCLUYENDO ERRORES DE PUNTERÍA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 356 DE 1994."
RCE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS "40% EVENTO / 60% VIGENCIA
CUBRE TODOS LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. OPERA EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES Y TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA.
"SE OTORGA 25% EVENTO 50% VIGENCIA
ALCANCE DEFINICIÓN RCE "QUEDA ENTENDIDO QUE LA PÓLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE) Y EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO, A LA SALUD O A LA VIDA DE RELACIÓN), OCASIONADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ASEGURADO, DE LAS COMPLEMENTARIAS A DICHAS ACTIVIDADES, DE LAS ESPECIALES QUE DESARROLLE AÚN SINCONEXIÓN DIRECTA CON SU FUNCIÓN PRINCIPAL O COMPLEMENTARIAS A DICHAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS DENTRODEL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS, AÚN CUANDO TALES ACTIVIDADES SEAN PRESTADAS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN QUIENES EL ASEGURADO
HUBIESE ENCARGADO O DELEGADO EL DESARROLLO O CONTROL O VIGILANCIA DE LAS MISMAS. "
AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y NUEVAS OPERACIONES Y/O ACTIVIDADES. LA ASEGURADORA OTORGA AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVOS PREDIOS O NUEVOS BIENES O NUEVAS OPERACIONES BAJO LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADO DEBE NOTIFICAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA ADQUISICIÓN O EL INICIO DE LA NUEVA OPERACIÓN. SE OTORGA HASTA $100.000.000
ACTOS DE AUTORIDAD "QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA COMPAÑÍA AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO QUE TENGA ORIGEN EN CUALQUIER ACTO, INSTRUCCIÓN U ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE."
APLICACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y CONVENIDO, QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA LAS CONDICIONES BÁSICAS, TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO, POR LO TANTO, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LOS OFRECIMIENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA BÁSICA, FRENTE A LOS TEXTOS DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS, CERTIFICADOS, ANEXOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO; PREVALECERÁ LA INFORMACIÓN Y CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AVISO DE SINIESTRO EL ASEGURADO PODRA NOTIFICAR TODOS LOS SINIESTROS POR CUALQUIER VIA CON UN PLAZO DE 30 DÍAS POSTERIORES AL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE, PÉRDIDA O DAÑO QUE PUEDA TENER RELACIÓN CON ESTE SEGURO.
ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE EN CASO DE SINIESTRO Y A PETICIÓN ESCRITA DEL ASEGURADO, LA ASEGURADORA ANTICIPARÁ PAGOS PARCIALES DEL VALOR DEL RECLAMO, CON BASE EN LA DEMOSTRACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR DEL EVENTO, EL VALOR DE LA ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE LA PÉRDIDA Y LA COBERTURA BAJO LA PÓLIZA (NO SE ACEPTA EL REQUERIMIENTO DE NINGÚN REQUISITO ADICIONAL PARA REALIZAR EL ANTICIPO), PARA ADELANTAR LA REPARACIÓN, REPOSICIÓN O REEMPLAZO DE LOS BIENES ASEGURADOS.
ARBITRAMENTO "LAS PARTES (TOMADOR Y ASEGURADOR) ACUERDAN QUE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE ENTRE ELLAS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO DE SEGUROS Y TERMINACIÓN DEL MISMO, SERÁ ASUMIDA POR UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR TRES (3) ÁRBITROS DESIGNADOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR ÁRBITROS INSCRITOS EN LA LISTA DEL CENTRO DE ARBITRAJE O CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
ESTA CLÁUSULA NO APLICARÁ NI TENDRA RELACIÓN CON EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA QUE EL ASEGURADO HAGA AL ASEGURADOR DENTRO DEL PROCESO QUE LE PROMUEVA LA VÍCTIMA."
CONOCIMIENTO DEL RIESGO LA COMPAÑÍA DECLARA EL CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS ASEGURADOS Y POR LO TANTO DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS, CIRCUNSTANCIAS Y EN GENERAL CONDICIONES DE LOS MISMOS, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE A SU CARGO EL ASEGURADO DE AVISAR CUALQUIER MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN EN EL ESTADO DEL RIESGO ATENDIENDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1061 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO. LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VISITAS PARA INSPECCIONAR LOS RIESGOS ASEGURADOS CUANTAS VECES LO JUZGUE PERTINENTE
DESIGNACION DE BIENES: LOS OFERENTES DEBEN ACEPTAR EL TÍTULO , NOMBRE, DENOMINACIÓN O NOMENCLATURA CON QUE EL ASEGURADO IDENTIFICA O DESCRIBE LOS BIENES ASEGURADOS EN SUS REGISTRO O LIBROS DE COMERCIO O CONTABILIDAD.
DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR "QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA QUE REQUIERAN LA ASIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, LA ASEGURADORA EFECTUARÁ SU CONTRATACIÓN PREVIO ACUERDO Y APROBACIÓN DEL ASEGURADO.
NEGOCIAR Y LISTAR LOS AJUSTADORES (MINIMO 3), PREVIA REVISIÓN Y AVAL CON LA DIRECCIÓN DE INDEMNIZACIONES DE CORRECOL."
ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES "
EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO. LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO. SIN EMBARGO, SI SE INCURRIERE EN ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES IMPUTABLES AL TOMADOR O AL ASEGURADO, EL CONTRATO NO SERÁ NULO NI HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DEL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE REDUCCIÓN PORCENTUAL DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA. EN ESTE CASO SE DEBERÁ PAGAR LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO. "

CLIENTE

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 80 No PÓLIZA: **994000000142** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

GARANTIAS "
LAS GARANTÍAS QUE FIGURAN EN LA PÓLIZA, SOLO SERÁN APLICABLES EN AQUELLOS SINIESTROS QUE TENGAN RELACIÓN CON ELLAS Y NO LOS QUE OCURRAN POR EVENTOS AJENOS A ELLAS."
INDEMNIZACIÓN SIN JUICIO POR CLARA EVIDENCIA DE RESPONSABILIDAD. "
LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CONTEMPLA QUE EN CASO DE SINIESTRO INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO A UN TERCERO SIN QUE EXISTA PREVIO FALLO JUDICIAL, SIEMPRE Y CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE OCURRIÓ EL EVENTO DEN LUGAR A CONSIDERAR LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO."
LOS VISITANTES, EMPLEADOS, PROVEEDORES Y CLIENTES SERÁN CONSIDERADOS COMO TERCEROS. "AL 100% EVENTO / VIGENCIA
"
PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS O POSEEDORES "AL 100% EVENTO / VIGENCIA
CUBRE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA FRENTE A LOS PROPIETARIOS POR DAÑOS A SUS INMUEBLES, INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, QUE EL ASEGURADO OCUPE A TÍTULO DE MERA TENENCIA (ARRENDAMIENTIO, PRÉSTAMO, COMODATO Y SIMILARES) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES O QUE ESTE LEGALMENTE OBLIGADO A PAGAR POR CUALQUIER PERJUICIO QUE SURJA EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, ARRENDATARIO O POSEEDOR DE CUALQUIER INMUEBLE, AUN CUANDO ESTOS NO SE HALLEN ESPECÍFICAMENTE DESCRITOS EN LA PÓLIZA. QUEDA CUBIERTA IGUALMENTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO EN CASO DE MODIFICACIONES O CONSTRUCCIONES DE LOS MISMOS INMUEBLES."
RC DEL ASEGURADO FRENTE A SUS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS "AL 100% EVENTO / VIGENCIA
SE CUBREN LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO A SUS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES Y A LOS EMPLEADOS DE DICHOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS."
RC REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES MENORES "AL 100% EVENTO / VIGENCIA
SE CUBREN LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO POR LAS LABORES DE REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES MENORES." SE OTORGA 25% EVENTO/ VIGENCIA
RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL VALOR ASEGURADO "
MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE, QUE EN EL CASO DE PRESENTARSE UNA PÉRDIDA AMPARADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, LA CUANTÍA DE TAL PÉRDIDA SE CONSIDERARÁ INMEDIATAMENTE RESTABLECIDA DESDE EL MOMENTO DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO. EL RESTABLECIMIENTO OFRECIDO POR ESTA CONDICIÓN DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA AL COBRO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL MONTO RESTABLECIDO, DESDE LA FECHA DE LA PÉRDIDA HASTA EL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA, EXPEDICIÓN DE CUYO CERTIFICADO DE SEGURO SE REALIZARÁ UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN."SE OTORGA/ POR UNA SOLA VEZ Y CON COBRO ADICIONAL DE PRIMA
DEDUCIBLES
BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10% DEL VALOR DELA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
RCE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10% DEL VALOR DELA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
GASTOS MEDICOS SIN DEDUCIBLE
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES 10% DEL VALOR DELA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
RCE PARQUEADEROS 10% DEL VALOR DELA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
RCE PRODUCTOS 10% DEL VALOR DELA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
RCE CRUZADA 10% DEL VALOR DELA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
RCE PATRONAL 10% DEL VALOR DELA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
RCE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL 10% DEL VALOR DELA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
RCE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10% DEL VALOR DELA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
GARANTIAS SEGÚN CONDICIONADO
EXCLUSIONES
. CYBER RIESGOS
· PANDEMIA
· RC PROFESIONAL
· PERJUICIOS PATRIMONIALES PUROS
· RECLAMACIONES POR EXCESO DE AFORO
· DAÑOS DEBIDOS A ACTOS DEL ORGANIZADOR EN LUGARES NO SEÑALIZADOS O INDEBIDAMENTE SEÑALIZADOS, PROTEGIDOS O ACOTADOS
· PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE CAREZCAN DE LAS PRECEPTIVAS AUTORIZACIONES DE LAS AUTORIDADES
· DAÑO MORAL SIN DAÑO FÍSICO
· CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA, CULPA GRAVE, DOLO Y ACTOS MALINTENCIONADOS
· SECUESTROS Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS
· SABOTAJE Y TERRORISMO
· RECLAMACIONES POR ERRORES EN LAS RESERVAS
· PÉRDIDAS OCASIONADAS POR FALTA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA, LUZ, AGUA O CUALQUIER OTRO SERVICIO DE SUMINISTRO PÚBLICO
· RC CONTRACTUAL QUE VAYA MÁS ALLÁ DE LA LEGAL
MODALIDAD DE PAGO
PLAZO PARA EL PAGO DE LA PRIMA SE OTORGA PAGO A 30 DÍAS

CONDICIONES GENERALES: Para efectos de este seguro, el clausulado que opera es el del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual de la forma 04/03/2021-1502-P-06-GENER-CL-SUSG-30-DR0I – V.1 - 02/10/2020-1502-NT-P-06-P021020MGG7G7000

El clausulado citado lo puede consultar en: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-30-CONDICIONES-GENERALES-RESPONSABILIDAD-CIVIL-EXTRACONTRACTUAL-GENERAL-04032021.pdf

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000142 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 5

TOMADOR: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S. **IDENTIFICACION:** 900.811.423-7

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y F	900811423-7	KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE T	PEREIRA	4,000,000,000.	26,301,370	31,298,630

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
26,301,370	31,298,630

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022

Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

5804527546

PÓLIZA No: 580 -83 - 994000000167 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGE: 580 RAMO: 83 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS			DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	28	06	2024		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	30	06	2024	23:59	VIGENCIA HASTA	25 02 2025 23:59 240	28	06	2024
					VIGENCIA DESDE / A LAS					A LAS / DIAS		FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	30	06	2024	23:59		25	02	2025	23:59	240
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 6063167331

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO:

BENEFICIARIO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

Ver Certificados por Item

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
HURTO CALIFICADO	2,668,008,203.00		
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	208,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	41,564,008,203.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS	41,564,008,203.00		
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	41,564,008,203.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ 42,857,518,555.66	$ *******39,222,199	$*********1.00	$ ****7,452,218	$ *******46,674,417

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE S	491	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580452754

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C0A0DFB7B5B

CLIENTE

VIRIOS 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2021
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804527546

PÓLIZA No: 580 -83 - 994000000167 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGE: 580 RAMO: 83 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	28	06	2024		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA — VIGENCIA DESDE	30	06	2024	23:59	
VIGENCIA HASTA	25	02	2025	23:59	240
FECHA DE IMPRESIÓN	28	06	2024		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO — VIGENCIA DESDE	30	06	2024	23:59	
VIGENCIA HASTA	25	02	2025	23:59	240

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 6063167331

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: **PEREIRA, RISARALDA** TELÉFONO: 6063167331

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ASEGURADO: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA NIT : 900811423

DEPARTAMENTO: RISARALDA CIUDAD: PEREIRA DIRECCION: KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA HOGAR DE PASO Y ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA MANZANA: AV.14-0

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	12,979,200,000.00	4.00	
	MUEBLES Y ENSERES	203,480,474.00	4.00	
	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,602,744,000.00	4.00	
	DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES	100,000,000.00		
	VIDRIOS	1,040,000,000.00	4.00	
	EQUIPO DE DIAGNOSTICO	361,783,729.00	4.00	
	BIENES SEMOVIENTES	400,000,000.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	12,979,200,000.00	4.00	
	MUEBLES Y ENSERES	203,480,474.00	4.00	
	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,602,744,000.00	4.00	
	DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES	100,000,000.00		
	VIDRIOS	1,040,000,000.00	4.00	
	EQUIPO DE DIAGNOSTICO	361,783,729.00	4.00	
	BIENES SEMOVIENTES	400,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ 17,326,424,637.85	$ *******16,531,285	$**********	$ ****3,140,944	$ *******19,672,230

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE S	491	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580452754

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C0A0DFB7B5B

CLIENTE

VIRIOS 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ITEM 1 - (continuación ...)

DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

EDIFICIO(S)	12,979,200,000.00	4.00
MUEBLES Y ENSERES	203,480,474.00	4.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,602,744,000.00	4.00
DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES	100,000,000.00	
VIDRIOS	1,040,000,000.00	4.00
EQUIPO DE DIAGNOSTICO	361,783,729.00	4.00
BIENES SEMOVIENTES	400,000,000.00	

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	208,000,000.00	4.00

HURTO CALIFICADO
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

MUEBLES Y ENSERES	203,480,474.00	4.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,602,744,000.00	4.00
DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES	100,000,000.00	
BIENES SEMOVIENTES	400,000,000.00	
EQUIPO DE DIAGNOSTICO	361,783,729.00	4.00

Texto Aclaratorio
BENEFICIARIOS
NIT 900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.
NIT 900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.
NIT 900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023

Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

5804527546

PÓLIZA No: 580 -83 - 994000000167 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGE: 580 RAMO: 83 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	06	2024	30	06	2024	23:59	25	02	2025	23:59	240	28	06	2024

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS — DIAS

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
30	06	2024	23:59	25	02	2025	23:59	240

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 6063167331

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: **PEREIRA, RISARALDA** TELÉFONO: 6063167331

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 2 ASEGURADO: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA NIT : 900811423

DEPARTAMENTO: RISARALDA CIUDAD: PEREIRA DIRECCION: KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA ZONA BOSQUES ANDINOS

ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA MANZANA: AV.14-0

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	12,979,200,000.00	4.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	12,979,200,000.00	4.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	12,979,200,000.00	4.00	

Texto Aclaratorio

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ 13,320,570,739.73	$ *******11,838,737	$**********	$ ****2,249,360	$ *******14,088,097

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE S	491	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580452754

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C0A0DFB7B5B

CLIENTE

VIRIOS 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023

Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

5804527546

PÓLIZA No: 580 -83 - 994000000167 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGE: 580 RAMO: 83 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	06	2024	30	06	2024	23:59	25	02	2025	23:59	240	28	06	2024

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS — DIAS

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
30	06	2024	23:59	25	02	2025	23:59	240

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 6063167331

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: **PEREIRA, RISARALDA** TELÉFONO: 6063167331

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 3 ASEGURADO: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA NIT : 900811423

DEPARTAMENTO: RISARALDA CIUDAD: PEREIRA DIRECCION: KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA ZONA AFRICA

ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA MANZANA: AV.14-0

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	11,897,600,000.00	4.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	11,897,600,000.00	4.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	11,897,600,000.00	4.00	

Texto Aclaratorio

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ 12,210,523,178.08	$ *******10,852,176	$**********	$ ****2,061,913	$ *******12,914,089

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE S	491	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580452754

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C0A0DFB7B5B

CLIENTE

VIRIOS 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

˜æÕ

ION ORIGINAL

POLIZA DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
TOMADOR PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.
NIT TOMADOR 900.811.423-7
ASEGURADO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.
NIT ASEGURADO 900.811.423-7
BENEFICIARIO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.
NIT BENEFICIARIO 900.811.423-7
DIRECCION ASEGURADO KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS ENTRADA ESTACION SANTA BARBARA PEREIRA
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ZOOLOGICO

VIGENCIA DESDE 30-06-2025 24:00 HASTA (25/02/2024)

DIRECCION COMERCIAL KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS ENTRADA ESTACION SANTA BARBARA PEREIRA
CONDICIONES TECNICAS SE OTORGA

TIPO DE COBERTURA (RAMO): TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, SALVO LOS RIESGOS EXPRESAMENTE EXCLUIDOS.
INTERESES ASEGURADOS: TODA PROPIEDAD REAL O PERSONAL DEL ASEGURADO O DE TERCEROS BAJO SU CUIDADO, CUSTODIA, CONTROL O POR LAS CUALES SEA RESPONSABLE O TENGAN INTERÉS ASEGURABLE, LOCALIZADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL UTILIZADOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DEL ASEGURADO, CONSISTENTES PRINCIPALMENTE PERO NO LIMITADOS A: EDIFICIOS, MEJORAS LOCATIVAS, ESTRUCTURAS, CIMIENTOS, MUROS DE CONTENCION, INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS O NO, TUBERÍAS, CONDUCTOS, POSTES, DESAGÜES Y, EN GENERAL, TODO TIPO DE INSTALACIONES QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL NIVEL DEL SUELO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES FIJAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO, MAQUINARIAS, MUEBLES, ENSERES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, OBRAS DE ARTE, MATERIAL FILATÉLICO, COLECCIONES, REPUESTOS, EQUIPOS MOVILES Y PORTÁTILES, EXISTENCIAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, CONTENIDOS EN GENERAL, DINEROS Y TITULOS VALORES, MONEDAS, CHEQUES, BONOS, SEMOVIENTES, SISTEMAS DE GENERACIÓN Y REDES PARA TRANSMISIÓN DE ENERGÍA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, SISTEMA DE DRENAJE Y AGUAS NEGRAS, GASODUCTOS, QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS. SE OTORGA

BIENES Y VALORES ASEGURADOS
EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES Y PAISAJISMO 37,856,000,000 SE OTORGA
CONTENIDOS EN GENERAL (EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES, CARPAS, ETC.) 203,480,474 SE OTORGA
EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO, DE LABORATORIO, MEDICOS, UNIDADES DE FILTRACION, DESINFECCION, ATRAPAFIBRAS , SISTEMAS INTEGRADOS DE MEDIDOR DE CAUDAL, GENERADORES, EQUIPO DECLORADOR, COMUNICACIONES ETC. 361,783,729 SE OTORGA
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES, INCLUYE UNIDAD MOVIL 208,000,000 SE OTORGA
VIDRIOS 1,040,000,000 SE OTORGA
MAQUINARIA Y EQUIPO, TRES VAGONES, GENERADOES, MOTOCARROS, ETC. 1,602,744,000 SE OTORGA
DINEROS DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE Y TITULOS VALORES 100,000,000 SE OTORGA
SEMOVIENTES 400,000,000 SE OTORGA
INDICE VARIABLE 4% 1,650,880,328 SE OTORGA
TOTAL VALORES ASEGURADOS COP 43,422,888,531 SE OTORGA

AMPAROS Y COBERTURAS
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, SALVO LOS RIESGOS EXPRESAMENTE EXCLUIDOS. TODO RIESGO DE PÉRDIDA O DAÑO MATERIAL: TODOS LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O DESAPARICIÓN QUE SUFRAN LOS INTERESES ASEGURADOS, ORIGINADOS POR CUALQUIER CAUSA NO EXPRESAMENTE EXCLUIDA, SEA QUE DICHOS BIENES ESTÉN EN USO O INACTIVOS, DENTRO O FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO Y DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO LOS COSTOS Y/O GASTOS EN QUE INCURRA, O TODOS COMBINADOS, COMO CONSECUENCIA DE DICHOS DAÑOS O PÉRDIDAS; INCLUYENDO LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O EVENTOS PERO SIN ESTAR LIMITADO A ELLOS: DAÑO MATERIAL ACCIDENTAL, HURTO Y HURTO CALIFICADO PARA TODOS LOS BIENES, TODO RIESGO SUSTRACCIÓN, CORRIENTE DÉBIL, PÉRDIDA DE DATOS O PORTADORES EXTERNOS DE DATOS INCLUYENDO SOFTWARE, ROTURA DE MAQUINARIA, ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS INCLUYENDO LA OCASIONADA COMO CONSECUENCIA DE LOS EVENTOS DE HUELGA, MOTÍN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, HELADAS, ALUDES, DESHIELOS, HURACÁN, CICLÓN, TORNADO, TEMPESTAD, GRANIZO, HELADAS, DESHIELO, VIENTOS FUERTES, RAYO Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA, AMIT (ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS), HMACCOP (HUELGA, MOTÍN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR), TERRORISMO, SABOTAJE, EXPLOSIÓN POR CUALQUIER CAUSA; ANEGACIÓN; INUNDACION, ENLODAMIENTO, AVALANCHA; DAÑOS POR AGUA; INCENDIO INHERENTE; EXTENDED COVERAGE; HUNDIMIENTO, ASENTAMIENTO, DESLIZAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE TERRENOS, MUROS, PISOS Y TECHOS; CAÍDA DE ROCAS, ÁRBOLES Y ALUDES; PÉRDIDA DE CONTENIDO Y DERRAME DE TANQUES Y CUALQUIER OTRO RIESGO O CAUSAS NO EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO. SE ENTIENDEN INCLUIDOS LOS RIESGOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1105 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EXCEPTO GUERRA CIVIL O INTERNACIONAL. SE OTORGA
COBERTURA DE TODO RIESGO DAÑOS, HURTO Y HURTO CALIFICADO PARA BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O DE TERCEROS O BAJO SU RESPONSABILIDAD UBICADOS EN LAS ECO TIENDAS UBICADAS EN EL PARQUE YA SEA BAJO RESPONSABILIDAD Y MANEJO DE EMPLEADOS O DE TERCEROS HASTA EL 100% SE OTORGA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

ADECUACIÓN DE NORMAS DE SISMO RESISTENCIA NSR10 ARTÍCULO EDIFICIOS HASTA EL 20% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO/VIGENCIA MEDIANTE LA PRESENTE CONDICIÓN, EL PROPONENTE SE COMPROMETE A EXTENDER LA COBERTURA DEL SEGURO, A INDEMNIZAR LOS COSTOS Y GASTOS RAZONABLES EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, CUANDO A CONSECUENCIA DE UN EVENTO ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA, LA REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y/O OBRAS CIVILES QUE SUFRAN DAÑOS ESTRUCTURALES, CONLLEVE LA ADECUACIÓN A NORMAS DE SISMO-RESISTENCIA VIGENTES AL MOMENTO DE EFECTUARSE LA REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DEL BIEN ASEGURADO. EL ALCANCE DE LA COBERTURA DE ESTA CLÁUSULA COMPRENDE, EL VALOR DE LOS COSTOS DE DISEÑO, HONORARIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS, ARQUITECTOS, TOPÓGRAFOS, INTERVENTORES, CONSULTORES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS O CUALQUIER OTRO PROFESIONAL PARA EFECTUAR TRABAJOS TALES COMO PLANOS, ESPECIFICACIONES, CUALQUIER OTRO TRABAJO Y EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL INMUEBLE ASEGURADO A LAS NORMAS DE SISMO RESISTENCIA VIGENTES AL MOMENTO DEL SINIESTRO Y ESTARÁ SUJETA APLICACIÓN DE DEDUCIBLE. SUBLÍMITE 20% DEL VALOR ASEGURABLE DE LA EDIFICACIÓN AFECTADA SE OTORGA

EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS AL 100% SE OTORGA
ROTURA DE MAQUINARIA AL 100% SE OTORGA
HURTO SIMPLE AL 100% SE OTORGA
HURTO CALIFICADO AL 100% SE OTORGA
ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, SABOTAJE Y TERRORISMO. AL 100% SE OTORGA
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREMOTO, TSUNAMI Y MAREJADA AL 100% SE OTORGA
TODO RIESGO SUSTRACCIÓN AL 100% SE OTORGA
COBERTURA PARA EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES AL 100%, AMPARA HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO, DENTRO Y FUERA DE PREDIOS. SE OTORGA
INCREMENTO EN LOS COSTOS DE OPERACIÓN BAJO ESTA COBERTURA SE DEBE CONTEMPLAR LA EXTENSIÓN DEL SEGURO A AMPARAR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS EN LOS QUE EL ASEGURADO PRUEBE HABER TENIDO QUE INCURRIR CON EL ÚNICO FIN DE PODER CONTINUAR CON IGUAL EFICIENCIA, COMO SEA POSIBLE, LAS OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES, AFECTADAS DIRECTAMENTE POR UN EVENTO AMPARADO BAJO ESTE SEGURO.
AUMENTO EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
COSTOS EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA.
HASTA $50.000.000 SE OTORGA

GASTOS ADICIONALES
SE CUBREN LOS GASTOS ADICIONALES EN QUE INCURRA NECESARIAMENTE Y RAZONABLEMENTE COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE EVITAR O REDUCIR LOS GASTOS Y COSTOS DEL SINIESTRO QUE NO SEAN DE CARÁCTER PERMANENTE Y QUE SIRVAN PARA ACELERAR O CONTINUAR CON LA ACTIVIDAD ASEGURADA. SE OTORGA

ROTURA DE VIDRIOS
QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA PÓLIZA CUBRE LOS DAÑOS MATERIALES QUE POR CUALQUIER CAUSA SUFRAN LOS VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES QUE FORMEN PARTE O NO DEL INMUEBLE ASEGURADO, INCLUYENDO LOS GENERADOS POR HUELGA, ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, SABOTAJE Y ACTOS TERRORISTAS. SE OTORGA

COBERTURAS Y CLAUSULAS ADICIONALES
REPOSICIÓN O REEMPLAZO CLÁUSULA DE REPOSICIÓN Y REEMPLAZO PARA TODOS LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS ACTIVOS AMPARADOS BAJO ROTURA DE MAQUINARIA, EDIFICACIONES APLICA VALOR DE RECONSTRUCCIÓN. SE OTORGA

RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO CON COBRO DE PRIMA, EXCEPTO POR AMIT, SABOTAJE Y TERRORISMO, PARA LOS CUALES NO OPERA EL RESTABLECIMIENTO, EN CASO DE SER INDEMNIZADA UNA PÉRDIDA, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA SE REDUCIRÁ A UNA SUMA IGUAL AL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA, SIN EMBARGO, EL RESTABLECIMIENTO DE LA SUMA ASEGURADA A SU VALOR INICIAL, SE OPERARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESDE EL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, INDEPENDIENTE QUE LOS BIENES SE HAYAN REPARADO O REEMPLAZADO, PARA LO CUAL EL ASEGURADO SE COMPROMETE A INFORMAR A LA COMPAÑÍA LA FECHA EXACTA DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS Y A PAGAR LA PRIMA CORRESPONDIENTE POR DICHO RESTABLECIMIENTO, LA PRESENTE CONDICIÓN NO ES APLICABLE A LAS COBERTURA DE AMIT, SABOTAJE Y TERRORISMO. SE OTORGA POR UNA SOLA VEZ. SE OTORGA

BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL LA ASEGURADORA CUBRIRÁ EL INTERÉS ASEGURADO POR PROPIEDAD DE OTROS, PARCIAL O TOTALMENTE, PERO EN PODER DEL ASEGURADO Y POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, YA SEA PORQUE SE HAYA VENDIDO PERO NO ENTREGADO, EN ALMACENAJE, BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA, PARA REPARACIÓN, PROCESAMIENTO O CUALQUIER OTRO MOTIVO Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO Y/O FUERA DE LOS RIESGOS DESCRITOS EN LA PÓLIZA, DECLARADOS O NO A LA COMPAÑÍA POR EL ASEGURADO. SUBLÍMITE DE $300.000.000 EVENTO /VIGENCIA. SE OTORGA

NO CONCURRENCIA DE DEDUCIBLES NO CONCURRENCIA DE DEDUCIBLE APLICANDO EL MÁS BAJO. DE PRESENTARSE UNA PÉRDIDA INDEMNIABLE BAJO LA PRESENTE PÓLIZA Y SI PARA LA MISMA EXISTEN DEDUCIBLES DIFERENTES, PARA EFECTOS DE LA INDEMNIZACIÓN , SE APLICARÁ UNICAMENTE EL DEDUCIBLE MÁS BAJO Y NO LA SUMATORIA DE ELLOS. SE OTORGA

LABORES Y MATERIALES CLÁUSULA DE LABORES Y MATERIALES, HASTA $200.000.000. NO OBSTANTE LO ESTIPULADO EN LA PÓLIZA, SE AUTORIZA AL ASEGURADO EFECTUAR LAS ALTERNATIVAS Y/O REPARACIONES DENTRO DEL RIESGO, QUE JUZGUE NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA O NEGOCIO, EN ESTE CASO EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A AVISAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA DENTRO DEL PLAZO INDICADO Y CONTAADO A PARTIR DE LA INICIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES. EL AMPARO OTORGADO POR ESTA CLÁUSULA CESARÁ A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTIPULADO SI NO SE HA DADO EL AVISO CORRESPONDIENTE. SUBLÍMITE DE $200.000.000. SE OTORGA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

COBERTURA PARA VÍAS DE ACCESO DE PROPIEDD DEL LASEGURADO COBERTURA PARA VÍAS DE ACCESO DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, SUBLÍMITE $ 100.000.000 EVENTO/ VIGENCIA. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LA PÓLIZA SE EXTIENDE A OTORGAR COBERTURA A LAS VÍAS DE ACCESO DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, HASTA EL MONTO DE LOS DAÑOS CAUDADOS POR LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS HECHOS AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA, PARA LO CUAL EL ASEGURADO DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SE OTORGA

ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN ANTICIPO DE INDEMNIZACION DEL 50% PREVIA DEMOSTRACIÓN DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO. LA COMPAÑÍA, A PETICIÓN ESCRITA DEL ASEGURADO, DEBERÁ ANTICIPARLE PAGOS PARCIALES PARA ADELANTAR LA REPARACIÓN, REPOSICIÓN O REEMPLAZO DE LOS INTERESES ASEGURADOS, LOS CUALES DEBEN CORRESPONDER, COMO MÍNIMO, AL CINCUENTA (50%) POR CIENTO DE LA ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE DE LOS INTERESES ASEGURADOS, LOS CUALES DEBEN CORRESPONDER, COMO MÍNIMO, AL CINCUENTA (50%) POR CIENTO DE LA ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE LA PÉRDIDA, POR EVENTO O SINIESTRO. EN CASO DE QUE EL ANTICIPO O SUMA DE ANTICIPOS QUE LA COMPAÑÍA ADELANTE AL ASEGURADO LLEGUE A EXCEDER LA SUMA TOTAL INDEMNIZABLE A QUE TENGA DERECHO, ÉSTE SE COMPROMETE A DEVOLVER INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA EL EXCESO PAGADO SE OTORGA

VARIACIONES AL RIESGO VARIACIONES DEL RIESGO, CON TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS. TENIENDO EN CUENTA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL ASEGURADO A LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA, LA COMPAÑÍA DE SEGUROS HA ACEPTADO LOS RIESGOS EN EL ESTADO Y CONDICIONES QUE SE ENCONTRABAN A LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA, SIN EMBARGO LAS VARIACIONES O MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE LOS MISMOS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ESTÁN AUTOMÁTICAMENTE AMPARADOS, DEBIENDO EL ASEGURADO REPORTAR A EL ESTADO DE LOS MISMOS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ESTÁN AUTOMÁTICAMENTE AMPARADOS, DEBIENDO EL ASEGURADO REPORTAR A A ASEGURADORA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE SUCEDAN U OCURRAN. POR LO TANTO LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS QUE OCURRAN DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO SERÁN INDEMNIZADOS POR LA ASEGURADORA HAYA O NO DADO AVISO DE TALES MODIFICACIONES O VARIACIONES EN EL ESTADO DEL RIESGO O A LA COMPAÑIA DE SEGUROS. SE OTORGA

COBERTURA PARA BIENES EN DEPÓSITO O REPOSO COBERTURA PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO EN DEPÓSITO O REPOSO INACTIVOS $50.000.000 EVENTO/VIGENCIA.(INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR ASEGURADO DE SE CUBREN BAJO ESTA PÓLIZA LOS BIENES COMO VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO EN DEPÓSITO O REPOSO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE BIEN, QUE CONTENIDOS) MANTENGA EL ASEGURADO EN SUS PREDIOS O DE TERCEROS HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO, EN TALES CONDICIONES SIN IMPORTAR EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTREN EN EL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL HECHO QUE AFECTE LOS BIENES MENCIONADOS PROPIOS O DE TERCEROS O POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE SE OTORGA

COBERTURA DE MEJORAS LOCATIVAS COBERTURA DE MEJORAS LOCATIVAS: TODAS AQUELLAS MEJORAS A LOS INMUEBLES REALIZADAS POR EL PARQUE UKUMARI, AÚN EN EL CASO DE NO SER PROPIETARIA DEL BIEN, QUE HAYA REALIZADO INVERSIONES PARA ADECUARLAS A SUS NECESIDADES, TALES COMO TAPETES, TAPIZADOS, ENCHAPES, MEJORAS ELÉCTRICAS, CIELOS RASOS, ETC. SUBLIMITE $100,000,000 SE OTORGA

INDICE VARIABLE INDICE VARIABLE: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES RECIBIDAS DEL ASEGURADO, LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA PÓLIZA ARRIBA CITADA SERÁ CONSIDERADA BÁSICA Y SE IRÁ INCREMENTANDO LINEALMENTE HASTA ALCANZAR AL FINAL DEL AÑO 4% ADICIONAL (ESTE PORCENTAJE SE DEBE CALCULAR SOBRE LA VIGENCIA OFERTADA). LA COMPAÑÍA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE RESPONSABILIZA POR LA EXACTITUD DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO Y POR LO TANTO LAS CONSECUENCIAS QUE LA INEXACTITUD PUEDA CAUSAR, CORRERÁN POR CUENTA DEL ASEGURADO. EN EL CASO DE UN SINIESTRO, EL VALOR DEL SEGURO EN DICHO MOMENTO CORRESPONDERÁ A LA SUMA ASEGURADA BÁSICA INCREMENTADA EN EL PORCENTAJE PACTADO PROPORCIONAL AL TIEMPO CORRIDO DESDE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LA INDEMNIZACIÓN SE ESTABLECERÁ CON BASE AL VALOR REAL DE LA PROPIEDAD ASEGURADA EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO, SI SU VALOR REAL ES INFERIOR AL VALOR DEL SEGURO INCREMENTADO CON EL PORCENTAJE DE AJUSTE, LA COMPAÑÍA NO ESTA OBLIGADA A PAGAR MÁS DEL VALOR REAL. SI EL VALOR REAL SUPERA EL VALOR DEL SEGURO INCREMENTADO CON EL PORCENTAJE DE AJUSTE SE APLICARÁ LA CLÁUSULA SEGURO INSUFICIENTE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. SE OTORGA

COBERTURA PARA BIENES FUERA DE EDIFICIOS Y/O A LA INTEMPERIE COBERTURA PARA BIENES FUERA DE EDIFICIOS Y/O A LA INTEMPERIE: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR LOS BIENES SUBLÍMITE $100.000.000 EVENTO /VIGENCIA (NOTA: EL VALOR SEÑALADO CORRESPONDE AL REQUERIDO POR LA ENTIDAD) LOS QUE SE ENCUENTRAN EN ASEGURADOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN DISEÑADOS CON CARACTERÍSTICAS QUE LES PERMITA SU OPERACIÓN O UBICACIÓN FUERA DE EDIFICIOS O TAMBIÉN EN VEHÍCULOS TRANSPORTADORES PROPIOS, ARRENDADOS O BAJO SU RESPONSABILIDAD, MIENTRAS SE ENCUENTRAN FUERA DE EDIFICIOS O TAMBIÉN EN VEHÍCULOS TRANSPORTADORES, SIEMPRE Y CUANDO TALES BIENES NO SE HALLEN AMPARADOS BAJO UN SEGURO DE TRANSPORTES. LOS VEHÍCULOS O LOS QUE ESTÁN SIENDO TRASLADADOS DE SEDE (EL TRANSPORTE ESTÁ EXCLUIDO) SE OTORGA

AMPARO AUTOMÁTICO PARA BIENES EN FERÍAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES. AMPARO AUTOMATICO PARA BIENES EN FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL: MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA QUEDA EXPRESAMENTE ACLARADO Y CONVENIDO QUE SE AMPARAN LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE MIENTRAS SE ENCUENTREN EN FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL. HASTA POR UN LÍMITE DE $100.000.000 EVENTO/VIGENCIA. SE OTORGA

ELIMINACIÓN DE CLÁUSULAS DE GARANTÍA ELIMINACION DE CLÁUSULAS DE GARANTÍA : QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, EN VIRTUD DE LA PRESENTE CLÁUSULA SE ELIMINAN TODAS LAS CLÁUSULAS DE GARANTÍA, PREVISTAS PARA EL MISMO SE ESTABLECERÁN DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA (SIN EXCLUIR LAS RADICADAS ANTE LA SUPER FINANCIERA). SE OTORGA

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

NO CONCURRENCIA DE AMPAROS, CLÁUSULAS Y/O CONDICIONES. NO CONCURRENCIA DE AMPAROS, CLÁUSULAS Y/O CONDICIONES: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO, QUE SI DOS O MÁS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES OTORGAN COBERTURA A UN MISMO EVENTO, SE INDEMNIZARÁ CON AQUELLA QUE OFREZCA MAYOR PROTECCIÓN PARA LOS INTERESES DEL ASEGURADO. DE IGUAL MANERA PREVALECERÁN LOS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE OTORGUEN COBERTURA, SOBRE AQUELLOS EN TODO CASO Y ANTE CUALQUIER DISCREPANCIA SOBRE CUÁL ES EL AMPARO, CLÁUSULA O CONDICIÓN APLICABLE A UN CASO DETERMINADO, SE APLICARÁQUE LAS EXCLUYAN. SE OTORGA

RENTA RENTA: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA PÓLIZA CUBRE LA PERDIDA DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO ASEGURADO, CAUSADA POR CUALQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS POR ESTE SEGURO HASTA POR EL 100% DE LOS GASTOS DEMOSTRADOS. - SUBLÍMITE $2.000.000.000 Y POR UN TIEMPO MAXIMO SEIS(6) MESES. SE OTORGA/ SUBLIMITE HASTA $100.000.000 POR SEIS MESES
RECONSTRUCCIÓN DE ARCHIVOS RECONSTRUCCIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTOS HASTA $30.000.00 SE OTORGA

EXTENSIÓN A BIENES DE VISITANTES Y EMPLEADOS EXTENSIÓN A BIENES DE VISITANTES Y EMPLEADOS (SIN RELACIÓN) $300.000.000 EVENTO/VIGENCIA SE EXCLUYEN CELULARES Y EQUIPOS SE OTORGA
ROTURA DE VIDRIOS EL AMPARO DE ROTURA DE VIDRIOS INCLUYE LOS DAÑOS EN ESPEJOS Y UNIDADES SANITARIAS SE OTORGA

GASTOS DE ARRENDAMIENTO ARRENDAMIENTO TEMPORAL DE LOCALES HASTA EL 5% DEL PREDIO AFECTADO MENSUALES DURANTE 6 MESES SE OTORGA

REVOCACIÓN O NO RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA REVOCACIÓN O CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA CON AVISO DE 60 DÍAS CALENDARIO, PARA AMIT Y HMCCPA SERA DE 10 DÍAS. SE OTORGA

COBERTURA PARA PÉRDIDA DE CONTENIDOS COBERTURA PARA PERDIDA DE CONTENIDOS SE OTORGA
COBERTURA DE INCENDIO INTERNO, EXPLOSIÓN FÍSICA O QUÍMICA INTERNA Y CAIDA DIRECTA DE RAYO. COBERTURA DE INCENDIO INTERNO EXPLOSION FISICA O QUIMICA INTERNA Y CAIDA DIRECTA DE RAYO SE OTORGA
GASTOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN GASTOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN. $5.000.000 EVENTO/VIGENCIA SE OTORGA

ACTOS DE AUTORIDAD LA PÓLIZA CUBRE LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES DE LOS BIENES ASEGURADOS, QUE TENGAN POR CAUSA O FUEREN CONSECUENCIA DE CUALQUIER ACTO DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA SOBRE LOS BIENES OBJETO DEL SEGURO Y/O EJERCIDA CON EL FIN DE DISMINUIR O AMINORAR LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS POR ESTA PÓLIZA, INCLUYENDO LOS GENERADOS POR AMIT, HUELGA, MOTIN, SABOTAJE Y TERRORISMO. SE OTORGA

AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS BIENES AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS BIENES CON AVISO MÁXIMO DE 90 DÍAS POR PARTE DEL ASEGURADO. HASTA $500.000.000 SE OTORGA

AMPARO DE NUEVAS CONSTRUCCIONES Y/O MONTAJES LA ASEGURADORA AMPARA AUTOMÁTICAMENTE CONTRA LOS RIESGOS CUBIERTOS, LAS PROPIEDADES Y BIENES EN CONSTRUCCIÓN, ENSAMBLAJE, ALISTAMIENTO, MONTAJE, DESMONTAJE, PRUEBAS Y OPERACIONES SIMILARES. HASTA $1.000.000.000 SE OTORGA

AMPLIACIÓN AVISO DE SINIESTRO EL ASEGURADO PODRA NOTIFICAR TODOS LOS SINIESTROS POR CUALQUIER VIA CON UN PLAZO DE 60 DÍAS POSTERIORES AL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE, PÉRDIDA O DAÑO QUE PUEDA TENER RELACIÓN CON ESTE SEGURO. SE OTORGA

ARBITRAMENTO LAS PARTES (TOMADOR Y ASEGURADOR) ACUERDAN QUE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE ENTRE ELLAS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO DE SEGUROS Y TERMINACIÓN DEL MISMO, SERÁ ASUMIDA POR UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR TRES (3) ÁRBITROS DESIGNADOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR ÁRBITROS INSCRITOS EN LA LISTA DEL CENTRO DE ARBITRAJE O CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO CON SEDE EN PEREIRA.
ESTA CLÁUSULA NO APLICARÁ NI TENDRA RELACIÓN CON EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA QUE EL ASEGURADO HAGA AL ASEGURADOR DENTRO DEL PROCESO QUE LE PROMUEVA LA VÍCTIMA. SE OTORGA

BIENES FUERA DE PREDIOS SE AMPARAN LOS BIENES FUERA DE PREDIOS AL 100%. SE OTORGA

BIENES DE NATURALEZA INFLAMABLE, EXPLOSIVA Y AZAROSA SE AMPARAN LOS BIENES O MERCANCÍAS O ELEMENTOS INFLAMABLES, EXPLOSIVOS Y AZAROSOS UTILIZADOS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. SE OTORGA CON PREVIO AVISO A LA CIA

BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO EN PREDIOS DE TERCEROS LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS DAÑOS O PÉRDIDAS QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN PREDIOS DE TERCEROS, YA SEA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO, LEASING, CONCESIÓN U OTRO CONCEPTO. SE OTORGA HASTA $100.000.000
CAMBIO DE AJUSTADOR EN CASO DE QUE EL ASEGURADO CONSIDERE QUE LA LABOR DEL AJUSTADOR DESIGNADO CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, NO ES EFICAZ, LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EVALUARÁ Y ACORDARÁ CON EL ASEGURADO A REALIZAR EL CAMBIO. SE OTORGA

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

CLÁUSULA 72 HORAS PARA EVENTOS CATASTRÓFICO, INCLUYE HMACC AMIT SABOTAJE Y TERRORISMO. NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LOS SINIESTROS QUE OCURRAN DENTRO DE CUALQUIER PERÍODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS DURANTE LA VIGENCIA DEL AMPARO, SE TENDRÁN COMO UN SOLO SINIESTRO Y LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS QUE SE CAUSEN, DEBERÁN SER COMPRENDIDAS EN UNA SOLA RECLAMACIÓN, SIN EXCEDER EL TOTAL DEL VALOR ASEGURADO. LOS EVENTOS CATASTRÓFICOS SON: TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, HURACÁN, TEMPESTAD, INUNDACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER EVENTO DE LA NATURALEZA, INCLUYENDO HMACC AMIT SABOTAJE Y TERRORISMO. SE OTORGA

CLAUSULA DE CONJUNTO SE ACEPTA QUE COMO A CONSECUENCIA DE UN RIESGO AMPARADO POR LA PÓLIZA, UNA MÁQUINA, PIEZA O EQUIPO INTEGRANTE DE UN CONJUNTO, SUFRE DAÑOS O PÉRDIDAS, CUYA REPOSICIÓN O REMPLAZO NO SE CONSIDERE VIABLE, O CUANDO LA UNIDAD, EL CONJUNTO, O LA TOTALIDAD DE ELLOS QUEDEN DESTRUIDOS, O DE TAL MODO AVERIADOS, QUE PIERDAN LA APTITUD PARA EL FIN A QUE ESTÁN DESTINADOS O CUANDO, NO OBSTANTE NO PERDER ESA APTITUD O REVESTIR LA PÉRDIDA TALES CARACTERÍSTICAS, SU REPARACIÓN, AUNQUE FACTIBLE, NO SEA NI TÉCNICA NI ECONÓMICAMENTE ACONSEJABLE O CUYAS PARTES SEAN DE DIFÍCIL CONSECUCIÓN Y QUE DEBIDO A ELLO LAS DEMÁS PARTES O COMPONENTES DEL CONJUNTO NO AFECTADO QUE SON INDISPENSABLES, COMPLEMENTARIOS, COMPATIBLES Y DEPENDIENTES ENTRE SÍ, ES DECIR QUE CONFORMAN UN CONJUNTO CON LOS EQUIPOS SINIESTRADOS LA COMPAÑIA ASEGURADORA EN UN TODO ACUERDO INDEMNIZARÁ EL VALOR TOTAL DEL CONJUNTO O DE LA MÁQUINA Y EQUIPO. HASTA $100.000.000 EVENTO/VIGENCIA. SE OTORGA
CLAUSULA DE GARANTÍAS LAS CLÁUSULAS DE GARANTÍAS QUE FIGURAN EN LA PÓLIZA, SOLO SERÁN APLICABLES EN AQUELLOS SINIESTROS QUE TENGAN RELACIÓN CON ELLAS Y NO LOS QUE OCURRAN POR EVENTOS AJENOS A ELLAS. SE OTORGA

CONDICIÓN ESPECIAL PARA TUBOS Y VALVULAS LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LA PÉRDIDA O DAÑOS DE TUBOS Y VALVULAS QUE HAGAN PARTE DE SUS BIENES BAJO LA PRESENTE POLIZA. SE OTORGA

CONOCIMIENTO DEL RIESGO LA ASEGURADORA MANIFIESTA QUE CONOCE EL RIESGO Y QUE PARTIENDO DE ESTA BASE HA HECHO LA TASACIÓN Y HA ESTABLECIDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTA COBERTURA; POR CONSIGUIENTE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS RIESGOS, LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS. LA ASEGURADORA, DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, TENDRÁ EL DERECHO DE INSPECCIONAR LOS BIENES ASEGURADOS, EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBILES PREVIA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO. SE OTORGA

DENOMINACIÓN EN LIBROS, REGISTROS O SISTEMAS DEL ASEGURADO QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA EL TÍTULO, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O NOMENCLATURA CON QUE EL ASEGURADO IDENTIFICA O DESCRIBE LOS BIENES ASEGURADOS EN SUS REGISTROS, INVENTARIOS, BASES DE DATOS O SIMILARES. SE OTORGA

DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA QUE REQUIERAN LA ASIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, LA ASEGURADORA EFECTUARÁ SU CONTRATACIÓN PREVIO ACUERDO Y APROBACIÓN DEL ASEGURADO. SE OTORGA

DESIGNACIÓN DE BIENES SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA Y AMPARA LOS BIENES TAL COMO EL ASEGURADO LOS TIENE INVENTARIADOS EN LAS CUENTAS DE SU ORGANIZACIÓN CONTABLE, AÚN CUANDO SU DENOMINACIÓN NO SE HAYA HECHO CONSTAR EN LAS DEFINICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA. ESTA CLÁUSULA SE REFIERE AL NOMBRE DE LAS CUENTAS Y NO A SU VALOR. SE OTORGA

ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO. LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO. SIN EMBARGO, SI SE INCURRIERE EN ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES IMPUTABLES AL TOMADOR O AL ASEGURADO, EL CONTRATO NO SERÁ NULO NI HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DEL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE REDUCCIÓN PORCENTUAL DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA. EN ESTE CASO SE DEBERÁ PAGAR LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO. SE OTORGA

EXPERTICIO TÉCNICO QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE EN EL EVENTO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL ASEGURADO EN CUANTO A SI EL SINIESTRO CONSTITUYE UNA PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL O CON RELACIÓN A OTROS ASPECTOS DE ORDEN TÉCNICO, LA CUESTIÓN SERÁ SOMETIDA A LA DECISIÓN DE INGENIEROS PERITOS O TÉCNICOS EXPERTOS EN LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA EL ASEGURADO, SEGÚN LOS INTERESES AFECTADOS POR EL SINIESTRO, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL REGULACIÓN PREVÉN LOS ARTÍCULOS 2026 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SE OTORGA

HURTO CALIFICADO DE ELEMENTOS Y PARTES DE EDIFICIOS SE AMPARA LA PÉRDIDA O DAÑO COMO CONSECUENCIA DE HURTO CALIFICADO LOS COMPONENTES Y/O PARTES QUE CONFORMAN O HACEN PARTE DEL EDIFICIO, DENTRO Y FUERA DEL PREDIO. SE OTORGA

INCENDIO Y/O RAYO EN APARATOS ELÉCTRICOS HASTA $30.000.000 SE OTORGA

LABORES Y MATERIALES SE AMPARA EN FORMA AUTOMÁTICA Y HASTA POR LA SUMA INDICADA EN LA CARÁTULA DE PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, LAS ALTERACIONES Y/O REPARACIONES QUE EL ASEGURADO REALICE DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO QUE JUZGUE NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NEGOCIO. SE OTORGA

MANTENIMIENTO EQUIPOS SE AUTORIZA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL ASEGURADO CALIFICADO Y CERTIFICADO PARA ELLO. SE OTORGA

MOVILIZACIÓN DE BIENES, MERCANCÍAS, MAQUINARIA Y EQUIPO ENTRE PREDIOS DEL ASEGURADO O FUERA DE ELLOS. LOS BIENES AMPARADOS BAJO ESTA PÓLIZA, QUE SEAN MOVILIZADOS Y TRASLADADOS ENTRE LAS SEDES O PREDIOS DEL ASEGURADO O FUERA DE LOS MISMOS, ESTARÁN AMPARADOS AUTOMÁTICAMENTE CONTRA LOS MISMOS RIESGOS QUE FIGURAN EN LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS, DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS CONDICIONES.SE OTORGA

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

NO CONCURRENCIA DE DEDUCIBLE QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO, DE PRESENTARSE UNA PÉRDIDA INDEMNIZABLE BAJO LA PRESENTE PÓLIZA Y SÍ PARA LA MISMA EXISTEN DEDUCIBLES DIFERENTES, PARA EFECTOS DE LA INDEMNIZACIÓN SE APLICARÁ ÚNICAMENTE EL DEDUCIBLE MAS BAJO Y NO LA SUMATORIA DE ELLOS.
SE OTORGA

PÉRDIDA DE CONTENIDO EN TANQUES LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LA PÉRDIDA DE MATERIA PRIMA, PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS COMO RESULTADO DE PÉRDIDAS POR FUGAS DE TANQUES/DEPÓSITOS, SIEMPRE Y CUANDO LA PÉRDIDA SEA CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL INDEMNIZABLE. SE OTORGA

PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA DEL SALVAMENTO MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA, LA ASEGURADORA Y ASEGURADO ACUERDAN QUE CUANDO LA ASEGURADORA INDEMNICE PÉRDIDAS AMPARADAS POR LA PRESENTE PÓLIZA Y RESULTE ALGUNA RECUPERACIÓN O SALVAMENTO DEL BIEN ASEGURADO O PARTES DE ÉL, LA ASEGURADORA OFRECERÁ AL ASEGURADO LA PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA DE LOS MISMOS (PREVIO A LA INDEMNIZACIÓN), CASO EN EL CUAL, LA ASEGURADORA EFECTUARÁ UN PERITAZGO DEL MISMO E INFORMARÁ EL VALOR DEL AVALÚO. SE OTORGA

REVOCACIÓN O NO RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA EN EL CASO DE QUE LA ASEGURADORA DECIDA REVOCAR O NO RENOVAR O NO PRÓRROGAR EL CONTRATO DE SEGURO, QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ DAR AVISO DE ELLO AL ASEGURADO CON NO MENOS DE SESENTA (60) DÍAS DE ANTELACIÓN. AMIT Y HMACCP (10) DIAS. SE OTORGA

TRASLADO TEMPORAL DE BIENES CON FINES DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO SE AMPARAN LOS BIENES QUE SEAN TRASLADADOS TEMPORALMENTE A OTRO PREDIO DIFERENTE PARA REPARACIÓN, LIMPIEZA, RENOVACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, REVISIÓN, MANTENIMIENTO O FINES SIMILARES, BAJOS LOS MISMOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA, DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCAN POR UN TERMINO MÁXIMO DE NOVENTA (90) DÍAS COMUNES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL TRASLADO. SE OTORGA

VALORES GLOBALES LA ASEGURADORA ACEPTA LOS BIENES Y VALORES ASEGURADOS GLOBALES DE PREDIOS ASEGURADOS, DE ACUERDO AL REPORTE DE VALORES ENTREGADOS, POR TAL RAZÓN LA ASEGURADORA NO SOLICITARÁ AL ASEGURADO LA RELACIÓN DE BIENES QUE CONFORMA DICHO MONTO. EN EL EVENTO DE UN SINIESTRO EL ASEGURADO SOLO DEBE SUMINISTRAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES PARA DEMOSTRAR EL INTERÉS ASEGURABLE. SE OTORGA

GASTOS CUBIERTOS CON OCASIÓN DEL SINIESTRO
LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LOS GASTOS DEBIDAMENTE COMPROBADOS, EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN SINIESTRO AMPARADO BAJO LAS PRESENTES COBERTURAS CON SUJECIÓN A LOS SUB LIMITES ASEGURADOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNO DE ELLOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA O SUS CONDICIONES PARTICULARES. ESTOS GASTOS NO INCREMENTAN LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA. SE OTORGA

FLETE AÉREO LA ASEGURADORA AMPARA BAJO LA PRESENTE COBERTURA, LOS GASTOS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO FLETE AEREO, QUE SE INCURRAN CON MOTIVO DE UNA PÉRDIDA O DAÑO AMPARADO. HASTA $50.000.000 SE OTORGA

GASTOS DE EXTINCIÓN DE SINIESTRO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ASEGURADORA OTORGA BAJO ESTE AMPARO, EL CUBRIMIENTO DE TODOS LOS GASTOS QUE INCURRA EL ASEGURADO PARA LA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO. HASTA EL 5% DEL VR. ASEGURADO DEL PREDIO AFECTADO SE OTORGA

GASTOS EXTRAORDINARIOS POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO O EN DÍAS FESTIVOS Y FLETE EXPRESO LA ASEGURADORA AMPARA BAJO LA PRESENTE COBERTURA, LOS GASTOS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO O EN DÍAS FESTIVOS Y FLETE EXPRESO, QUE SE INCURRAN CON MOTIVO DE UNA PÉRDIDA O DAÑO AMPARADO. HASTA $200.000.000 SE OTORGA

GASTOS PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y CUANTÍA DE LA PERDIDA LA ASEGURADORA AMPARA BAJO LA PRESENTE COBERTURA, LOS GASTOS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO DE GASTOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EN RELACIÓN CON LOS BIENES ASEGURADOS QUE SEAN AFECTADOS POR UNO DE LOS EVENTOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA. HASTA EL 3% DEL VR. ASEGURADO DEL PREDIO AFECTADO SE OTORGA

GASTOS PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO LA ASEGURADORA AMPARA BAJO LA PRESENTE COBERTURA, LOS GASTOS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO DE GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE EVITAR O REDUCIR LA PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO POR CUALQUIER EVENTO AMPARADO POR LA PÓLIZA. SE OTORGA

GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES LA ASEGURADORA AMPARA BAJO LA PRESENTE COBERTURA, LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO PARA REALIZAR REEMPLAZOS TEMPORALES Y/O PROVISIONALES O REACONDICIONAMIENTOS Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS AFECTADOS POR SINIESTRO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS O CONSTRUCCIONES PROVISIONALES O TRANSITORIAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS GASTOS SEAN REQUERIDOS PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS CON EL FIN DE ESTABLECER Y CONTINUAR CON IGUAL EFICIENCIA, COMO SEA POSIBLE, LAS OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO QUE SEAN AFECTADOS DIRECTAMENTE POR UN EVENTO AMPARADO. HASTA EL 3% DEL VALOR ASEGURADO DEL BIEN AFECTADO. SE OTORGA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

HONORARIOS DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES SE OTORGA COBERTURA PARA AMPARAR LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, POR PAGO DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES QUE SE REQUIERAN PARA ANALIZAR Y CERTIFICAR LOS DATOS EXTRAÍDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO, AL IGUAL QUE CUALESQUIERA OTRAS INFORMACIONES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA ASEGURADORA AL ASEGURADO, PARA LA DEMOSTRACIÓN DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ESTA PÓLIZA. SE OTORGA

REMOCION DE ESCOMBROS LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ MEDIANTE ESTE AMPARO, LOS GASTOS DEMOSTRADOS POR REMOCIÓN DE ESCOMBROS, DESMANTELAMIENTO, DEMOLICIÓN O DE APUNTALAMIENTO DE LOS BIENES ASEGURADOS, QUE HAYAN SIDO DAÑADOS O DESTRUIDOS POR LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS, INCLUYENDO LOS GASTOS DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DISPOSICIÓN DE LOS ESCOMBROS CON OCASIÓN DE UN SINIESTRO. HASTA EL 10% DEL PREDIO AFECTADO. SE OTORGA

DEDUCIBLES
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 5% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MINIMO 1 SMMLV SE OTORGA
ROTURA DE MAQUINARIA 5% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MINIMO 1 SMMLV SE OTORGA
HURTO SIMPLE 5% SOBRE EL VALOR DE LA PÉREDIDA MÍNIMO 1 SMMLV SE OTORGA
HURTO CALIFICADO 5% SOBRE EL VALOR DE LA PÉREDIDA MÍNIMO 1 SMMLV SE OTORGA
ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, SABOTAJE Y TERRORISMO. 5% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MINIMO 1 SMMLV SE OTORGA
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREMOTO, TSUNAMI Y MAREJADA 2% SOBR EL VALOR TOTAL DE LA PÉRDIDA MINIMO 3 SMMLV SE OTORGA
EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES 5% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MINIMO 1 SMMLV SE OTORGA
DEMÁS EVENTOS 3% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MINIMO 1 SMMLV SE OTORGA
TABLAS DE DEMERITO
DEMERITO POR USO APLICABLE A ROTURA DE MAQUINARIA EDAD EQUIPO PORCENTAJE ACUMULADO
DE 0 A 7 AÑOS 0%
SUPERIOR A 7 AÑOS Y HASTA 10 AÑOS 2%
SUPERIOR A 10 AÑOS Y HASTA 15 AÑOS 5%
SUPERIOR A 15 AÑOS Y HASTA 20 AÑOS 8%
SUPERIOR A 20 AÑOS 10%
SE OTORGA
VALIDEZ DE LA COTIZACION
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN INDICADA EN LA COTIZACION DE CADA ASEGURADORA HASTA LA ADJUDICACIÓN SE GÚN CRONOGRAMA
COMISION INTERMEDIACION
PORCENTAJE DE COMISIÓN INDICADA EN LA COTIZACION DE CADA ASEGURADORA 12.50%
GARANTIAS
SEGÚN CONDICIONADO ADJUNTO SEGÚN CONDICIONADO ADJUNTO
SUBJETIVIDADES

EXCLUSIONES
SEGÚN CONDICIONADO ADJUNTO SEGÚN CONDICIONADO ADJUNTO
CONDICIONES ESPECIALES

PLAZO PARA EL PAGO DE LA PRIMA MODALIDAD OFRECIDA POR CADA ASEGURADORA EN LA OFERTA SE OTORGA PAGO A 30 DÍAS

CLAUSULADO:

26/03/2021-1502-P-07-GENER-CL-SUSG-14-DR0I
15/09/2017-1502-NT-P-07-P150917001044000, siempre y cuando se encuentren señaladas en la carátula de la póliza y se presenten en un predio especificado en ella, durante la vigencia del seguro, dentro del Territorio Colombiano.

El clausulado citado lo puede consultar en: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-14-todo-riesgo-da%C3%B1o-material-26032021.pdf

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000167 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 13

TOMADOR: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S. **IDENTIFICACION:** 900.811.423-7

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y F	900811423-7	KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE T	PEREIRA	17,326,424,637	16,531,285	19,672,230
2	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y F	900811423-7	KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE T	PEREIRA	13,320,570,739	11,838,737	14,088,097
3	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y F	900811423-7	KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE T	PEREIRA	12,210,523,178	10,852,176	12,914,089

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
39,222,199	46,674,416

ALCANCE 2
ANEXO 2.2
PERSONAL

CERTIFICADOS 2024

EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

ÁREA DE TALENTO HUMANO Y CULTURA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **CRISTIAN ANDRES CARDONA MONTOYA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.088.328.492**, de Pereira, presta sus servicios desde el 27 de noviembre del 2023 a la fecha, desempeñando actualmente el cargo de **Veterinario** con vinculación de trabajo a término fijo 1 año. Devengando un salario de **$3.081.337.oo (Tres millones ochenta y un mil trescientos treinta y siete pesos).**

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Nota: El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S es una empresa adscrita al Municipio de Pereira.

LEIDY YULIANA AGUIRRE ESCOBAR
Coordinadora De Talento Humano Y Cultura
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S
Elaboró: Yuli Vanesa Gómez Duarte

EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

ÁREA DE TALENTO HUMANO Y CULTURA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **HAROLD WILSON ROJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **10.018.925**, de Dosquebradas, presta sus servicios desde el 27 de noviembre del 2023 a la fecha, desempeñando actualmente el cargo de **Cuidador Junior** con vinculación de trabajo a término fijo 1 año. **Devengando un salario de $1.300.000.oo (Un millón trescientos mil pesos).**

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Nota: El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S es una empresa adscrita al Municipio de Pereira.

LEIDY YULIANA AGUIRRE ESCOBAR
Coordinadora De Talento Humano Y Cultura
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S
Elaboró: Yuli Vanesa Gómez Duarte

EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

ÁREA DE TALENTO HUMANO Y CULTURA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **MANUELA RAMIREZ ARANGO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.004.733.289**, de Pereira, prestó sus servicios desde el 1 de diciembre del 2023 hasta el 22 de julio del 2024, desempeñando el cargo de **Auxiliar Veterinaria** con vinculación de trabajo a término fijo 1 año. **Devengando un salario de $1.755.630.oo (Un millón setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta pesos).**

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Nota: El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S es una empresa adscrita al Municipio de Pereira.

LEIDY YULIANA AGUIRRE ESCOBAR
Coordinadora De Talento Humano Y Cultura
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S
Elaboró: Yuli Vanesa Gómez Duarte

EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

ÁREA DE TALENTO HUMANO Y CULTURA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ ESPAÑA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **10.031.687**, de Pereira, presta sus servicios desde el 1 de diciembre del 2023 a la fecha, desempeñando actualmente el cargo de **Cuidador Elite** con vinculación de trabajo a término fijo 1 año. Devengando un salario de **$1.833.026.oo (Un millón ochocientos treinta y tres mil veintiséis pesos).**

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Nota: El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S es una empresa adscrita al Municipio de Pereira.



LEIDY YULIANA AGUIRRE ESCOBAR
Coordinadora De Talento Humano Y Cultura
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S
Elaboró: Yuli Vanesa Gómez Duarte

ANEXO 2.2
CONTRATOS PERSONAL

NOMBRE DEL EMPLEADOR	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.
NIT	900.811.423-7
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
NOMBRE DEL EMPLEADO	HAROLD WILSON ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10.018.925
DOMICILIO	MZ 1 CASA 24 PORVENIR-DOSQUEBRADAS
No. TELEFONO	3205909792
CARGO A DESEMPEÑAR	CUIDADOR JUNIOR
SALARIO MENSUAL	$ 1.160.000
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	UN (1) AÑO
FECHA DE VENCIMIENTO	UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA CORREA MONTOYA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.119.946 expedida en Pereira , en su calidad de Gerente de **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, identificada con Nit: 900.811.423-7, quien para efectos de presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR**, y **HAROLD WILSON ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 10.018.925 expedida en Pereira, Risaralda y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, han acordado celebrar el presente contrato Individual de Trabajo a Termino Fijo Inferior a un (01) año, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. DEL OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del trabajador **HAROLD WILSON ROJAS** para desempeñar la labor de **CUIDADOR** en el Bioparque Ukumarí de la ciudad de Pereira kilómetro 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia, ejecutando labores como:

1. Realizar inventario diario de animales y reportar las eventualidades oportunamente.
2. Mantener en óptimas condiciones de aseo y funcionamiento las áreas de alojamiento de animales a cargo del Bioparque Ukumarí incluyendo bioterios.
3. Realizar la higiene de recintos o área encargada según programa de medicina preventiva.
4. Almacenar y conservar de manera adecuada los insumos de alimentación de la colección zoológica.
5. Administrar los alimentos diarios en cantidad, calidad y frecuencia recomendada por el área de nutrición.
6. Preparar las raciones de los animales según las dietas diseñadas y horarios establecidos.
7. Realizar pesaje de dietas y desperdicios según recomendaciones del área de manejo animal.
8. Reportar y registrar eventos relacionados con la salud de los animales.
9. Reportar y registrar eventos relacionados con el estado y funcionalidad de las instalaciones.
10. Participar en las actividades de captura programadas por el área de salud y manejo animal.
11. Construir elementos de enriquecimiento ambiental según recomendaciones.
12. Ejecutar actividades de enriquecimiento ambiental y entrenamiento animal.
13. Seguir las medidas de control ambiental y aplicar protocolos de manejo de plagas.
14. Mantener actualizados los registros implementados según área de trabajo
15. Reportar y registrar de manera inmediata novedades respecto al animal o al área de trabajo (Exhibición, Área de manejo, Cocina, Cuarto frio)
16. Hacer una apropiada disposición de residuos sólidos, líquidos y biológicos según indicaciones del área de manejo animal.
17. Apoyar y ejecutar las maniobras de captura, contención y manejo de fauna en las que sea requerido.
18. Recopilar información en registros implementados según recomendaciones del área de manejo animal.
19. Emplear los protocolos diseñados por el equipo técnico.

Powered by CamScanner

20. Revisar diariamente los hábitats a cargo, verificando que la colección se encuentren en buen estado de salud y observar su comportamiento.
21. Realizar reportes diarios de natalidad, mortandad y observaciones generales relacionadas con los animales y mantenimiento de los hábitats.
22. Ejecutar baños y medidas de control a los animales de cuarentena.
23. Realizar las anotaciones correspondientes para entregar en la ronda al equipo técnico del Bioparque.
24. Realizar limpieza, lavado y desinfección general a las jaulas, hábitats, zonas de manejo, jardines cercanos a estos, área de clínica, cuarentena, área incubación, necropsia, instrumentos de cirugía y recipientes destinados para la alimentación de los animales.
25. Revisar el funcionamiento adecuado de las motobombas.
26. Movilizar guacales, troncos y escombros cuando sea necesario.
27. Enriquecer los hábitats, sembrar y podar las plantas.
28. Acompañar en las construcciones, desarrollo y adecuación de las habitas del Bioparque.
29. Suplir a cualquier cuidador cuando este está ausente.
30. Apoyar las brigadas y grupos que se conformen para prevenir desastres o fugas relacionadas con la colección.
31. Participar en las distintas actividades de educación para la conservación, que se realizan con visitantes, invitados especiales y comunidades.
32. Reportar cualquier novedad que ponga en riesgo la salud o bienestar propio, demás empleados, de los animales y/o visitantes del Bioparque.
33. Usar el equipo de protección personal y equipos de la Unidad Técnica adecuadamente, manteniéndolos limpios y en buen estado, solicitando su reemplazo o reparación cuando se detecte alguna falla.
34. Realizar manejo y capturas de los animales cuando sea necesario.
35. Apoyar en la aplicación de los medicamentos cuando estos sean autorizados por el médico veterinario.
36. Desplazar los animales cuando sea necesario el cambio de hábitats.
37. Reportar diariamente estado de salud de los animales, cercas eléctricas, estado de los exhibidores, para dar parte de seguridad para ingreso de visitantes en la hora establecida.
38. Desinfectar los instrumentos necesarios para las cirugías de la colección.
39. Desarrollar actividades de investigación y reproducción.
40. Apoyar obras comunales desarrolladas con la adecuación y construcción de hábitats o manejo de animales.
41. Apoyo en situaciones de emergencia médica.
42. Apoyar la captura y contención de fauna a cargo del Bioparque y cualquier otro procedimiento de manejo urgente o de alto riesgo en el que sea requerido.
43. Portar el uniforme adecuadamente y mantener una excelente presentación personal.
44. Participar en las capacitaciones programadas por las diferentes áreas del Bioparque.
45. participar en las jornadas de seguridad y salud en el trabajo capacitaciones de seguridad y afines al área de trabajo.
46. Cumplir con las normas y procedimientos de los sistemas de gestión implementados en la entidad.
47. Cumplir con las demás tareas que le sean asignadas por el jefe inmediato, necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los procesos institucionales.

SEGUNDA.OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR. Son obligaciones especiales del trabajador: a) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes; por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-) b) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato; c) Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro del horario

Powered by CamScanner

señalado en este contrato, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA. DEL SALARIO. El empleador cancelará al trabajador (a) un salario mensual de **UN MILLON CIENTO SESENTA MIL ($ 1.160.000.oo) PESOS M/CTE**, pagaderos en dos (2) quincenas mediante transacción bancaria a la cuenta del trabajador. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO: TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS. El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo que correspondan a descanso, al igual que los nocturnos, será remunerado conforme al código laboral. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado u ordenado por el empleador para efectos de su reconocimiento. Cuando se presenten situaciones urgentes o inesperadas que requieran la necesidad de este trabajo suplementario, se deberá ejecutar y se dará cuenta de ello por escrito, en el menor tiempo posible al jefe inmediato, de lo contrario, las horas laboradas de manera suplementaria que no se autorizó o no se notificó no será reconocido

CUARTA: TÉRMINO DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá un término de duración de un (1) año, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

PARAGRAFO: PRORROGA. Si el aviso de no prorrogar el contrato no se da o se da con una anticipación menor a treinta (30) días, el contrato se prorroga por un periodo igual al inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo.

QUINTA. DEL LUGAR Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se preste en sitio diferente, siempre que las condiciones laborales del trabajador no se desmejoren o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio.
El trabajador desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios.

SEXTA. MODIFICACIONES A LA JORNADA ORDINARIA. Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que las secciones de descanso entre las jornadas de trabajo no se computan dentro de la misma, conforme lo prescribe el artículo 167 del mismo código.

SEPTIMA. ELEMENTOS DE TRABAJO. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

PARÁGRAFO. Todos los elementos de trabajo tales como: máquinas, herramientas, equipos electrónicos. Y demás que se utilicen para realizar la labor correspondiente, estarán bajo la responsabilidad de **EL TRABAJADOR** y es su deber mantenerlos en perfecto estado y reportar cualquier novedad para su arreglo y conservación.

Powered by CamScanner

OCTAVA. JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones que se expresan en los artículos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo. Además del incumplimiento o violación a las normas establecidas en el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad) y las previamente establecidas por el empleador o sus representantes.

NOVENA. EFECTOS. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

Para constancia se firma en Pereira el día **(27)** del mes de noviembre de 2023.

SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente

HAROLD WILSON ROJAS
Colaborador

Reviso: NESTOR OSVALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico

DIEGO VASQUEZ
Elaboro

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Uniity		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 22 MES 07 AÑO 2023	DÍA 27 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Cuidador		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Pelos y Gatos		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	wilsonroyas2320@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
300 6137402	DÍA 24 MES 05 AÑO 2014	DÍA 30 MES 11 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar veterinaria, Peluquero		cra 10 nº 48-73

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gabriel Orisales lopez		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	gabrielgrisales@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3104219864	DÍA 01 MES 01 AÑO 2006	DÍA 30 MES 04 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar toma muestras		Parcelacion condina 3 c 5

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pereira 8-11-2023

Harold W Rojas

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Perca. 27/11/2023

Ciudad y fecha

Stefanía Ortiz

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

NOMBRE DEL EMPLEADOR	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.
NIT	900.811.423-7
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
NOMBRE DEL EMPLEADO	MANUELA RAMIREZ ARANGO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.004.733.289
DOMICILIO	CRA 38 a N° 32-12
No. TELEFONO	3137703230
CARGO A DESEMPEÑAR	AUXILIAR DE VETERINARIA
SALARIO MENSUAL	$ 1.577.669
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	1 AÑO
FECHA DE VENCIMIENTO	UN AÑO (1) CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA CORREA MONTOYA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.119.946 expedida en Pereira , en su calidad de Gerente de **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.,** identificada con Nit: 900.811.423-7, quien para efectos de presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR**, y **MANUELA RAMIREZ ARANGO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.004.733.289 expedida en Pereira, Risaralda y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, han acordado celebrar el presente contrato Individual de Trabajo a Termino Fijo a un (01) año, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. DEL OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de la trabajadora **MANUELA RAMIREZ ARANGO** para desempeñar la labor de **AUXILIAR DE VETERINARIA** en el Bioparque Ukumarí de la ciudad de Pereira kilómetro 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia, ejecutando labores como:

1. Asistir al veterinario en exámenes médicos y procedimientos veterinarios, incluyendo la preparación y esterilización de equipos e instrumentos médicos.
2. Ayudar en la administración de medicamentos y tratamientos a los animales, siguiendo las indicaciones del veterinario.
3. Participar activamente en la atención y alimentación diaria de los animales, asegurándose de que reciben una dieta adecuada y en las cantidades correctas.
4. Realizar tareas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones y áreas de animales, garantizando un ambiente limpio y seguro para los animales.
5. Ayudar en la preparación y realización de exámenes de laboratorio y radiografías, siguiendo los protocolos establecidos.
6. Monitorizar el comportamiento y la salud de los animales, reportando cualquier cambio o problema al veterinario de inmediato.
7. Participar en la preparación y ejecución de planes de enriquecimiento ambiental para los animales, promoviendo su bienestar físico y mental.
8. Participar en el manejo y transporte seguro de los animales, siguiendo los protocolos establecidos para garantizar la seguridad de los animales y del personal.
9. Proporcionar educación y asesoramiento a los visitantes del zoológico sobre los animales y su cuidado, respondiendo a preguntas y brindando información relevante.
10. Mantener registros precisos y actualizados de los procedimientos y tratamientos realizados, asegurando la documentación adecuada de la historia clínica de los animales.
11. Apoyar cuando se requiera los convenios y programas realizados con entidades exteriores.
12. Portar el uniforme adecuadamente y mantener una excelente presentación personal.

Powered by CamScanner

13. Participar en las capacitaciones programadas por las diferentes áreas del Bioparque.
14. participar en las jornadas de seguridad y salud en el trabajo capacitaciones de seguridad y afines al área de trabajo.
15. Cumplir con las normas y procedimientos de los sistemas de gestión implementados en la entidad.
16. Cumplir con las demás tareas que le sean asignadas por el jefe inmediato, necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los procesos institucionales.

SEGUNDA.OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR. Son obligaciones especiales del trabajador: a) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes; por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-) b) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato; c) Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro del horario señalado en este contrato, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA. DEL SALARIO. El empleador cancelará al trabajador (a) un salario mensual de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.577.669.oo) PESOS M/CTE**, pagaderos en dos (2) quincenas mediante transacción bancaria a la cuenta del trabajador. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO: TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS. El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo que correspondan a descanso, al igual que los nocturnos, será remunerado conforme al código laboral. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado u ordenado por el empleador para efectos de su reconocimiento. Cuando se presenten situaciones urgentes o inesperadas que requieran la necesidad de este trabajo suplementario, se deberá ejecutar y se dará cuenta de ello por escrito, en el menor tiempo posible al jefe inmediato, de lo contrario, las horas laboradas de manera suplementaria que no se autorizó o no se notificó no será reconocido

CUARTA: TÉRMINO DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá un término de duración de un (1) año, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

PARAGRAFO: PRORROGA. Si el aviso de no prorrogar el contrato no se da o se da con una anticipación menor a treinta (30) días, el contrato se prorroga por un periodo igual al inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo.

QUINTA: DEL LUGAR Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se preste en sitio diferente, siempre que las condiciones laborales del trabajador no se desmejoren o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio.
El trabajador desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios.

SEXTA. MODIFICACIONES A LA JORNADA ORDINARIA. Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que las secciones de descanso entre las jornadas de trabajo no se computan dentro de la misma, conforme lo prescribe el artículo 167 del mismo código.

Powered by CamScanner

SEPTIMA. ELEMENTOS DE TRABAJO. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

PARÁGRAFO. Todos los elementos de trabajo tales como: máquinas, herramientas, equipos electrónicos. Y demás que se utilicen para realizar la labor correspondiente, estarán bajo la responsabilidad de **EL TRABAJADOR** y es su deber mantenerlos en perfecto estado y reportar cualquier novedad para su arreglo y conservación.

OCTAVA. JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones que se expresan en los artículos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo. Además del incumplimiento o violación a las normas establecidas en el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad) y las previamente establecidas por el empleador o sus representantes.

NOVENA. EFECTOS. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

Para constancia se firma en Pereira el día primero **(1)** del mes de diciembre de 2023.

SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente

Reviso: NESTOR OSVALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico

manuela Ramirez A.
MANUELA RAMIREZ ARANGO
Colaborador

Diego Vasquez
DIEGO VASQUEZ
Elaboro

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramirez	Arango	manuela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1004733289

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 24 MES 11 AÑO 2000

PAÍS: Colombia

DEPTO: Risaralda

MUNICIPIO: Pereira

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: villa verde cir 38 a no 32-12

PAÍS: Colombia DEPTO: Risaralda

MUNICIPIO: Pereira

TELÉFONO: 3137703230 EMAIL: manuela.ramirez a@uam.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2017

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	9		X	medicina veterinaria y zootecnia			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X			X	

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Unity		X	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 29 MES 04 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ayudante Veterinaria	Bienestar Animal.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pereira, 2 noviembre 2023

manuela Ramirez A.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pereira 23/11/2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
BIOPARQUE UKUMARÍ, sociedad por acciones de naturaleza pública de orden municipal, identificada con NIT 900.811.423-7

CERTIFICA

Que durante el período del 29 de junio al 28 de agosto de 2024, dispuso del siguiente personal vinculado mediante contrato laboral, para la realización de las actividades asociadas al perfil que se cita en la columna respectiva, para la atención de las obligaciones de Implementación de la Red Pública Veterinaria y operación CBA, derivadas del Convenio Interadministrativo No. 2730 de 2024:

Nombre	**Perfil o Actividad**	**Costo mes**	**Provisión prestaciones sociales**	**Costo total mes**	**Valor pagado período**
CRISTIAN CARDONA MONTOYA	Veterinario CBA	$3.081.337	$1.245.967	$4.327.304	$8.654.608
HAROLD WILSON ROJAS	Cuidador Junior	$1.300.000	$716.288	$2.016.288	$4.032.576
CARLOS HERNANDEZ ESPAÑA	Cuidador Elite	$1.833.026	$931.822	$2.764.848	$5.529.696
MANUELA RAMIREZ	Auxiliar Veterinario	$1.755.630	$900.527	$2.656.157	$5.312.314

VALOR TOTAL: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($23.529.194.00).

Se adjunta planilla aportes parafiscales.

Para constancia de lo anterior se firma en Pereira a 27 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

Proyectó: Liliana Monsalve Morales
Directora Jurídica

ANEXO 2.1
CERTIFICADO COSTO ANIMAL

MANTENIMIENTO DE CBA CONVENIO 2730 del 2024 ENTRE CON DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL Y BIOPARQUE UKUMARI

El convenio N°2730 /2024, inicia su ejecución el 29 de abril del 2024, uno de sus alcances es la operación del Centro de Bienestar Animal, el día 29 de abril estas instalaciones ya contaban con una población de caninos y felinos a cargo del municipio de Pereira, los cuales requieren personal, alimentación y otra cantidad de servicios para su bienestar y el buen funcionamiento del albergue.

Periodo 29 de junio 2024 al 28 de agosto de 2024

Para este periodo se contó con una población de 153 animales de compañía
Para la realización del valor animal perros días se mantendrá el promedio de 150 animales de compañía

La operación del centro de bienestar posee un valor mensual (sin personal y sin alimentación) es de $ 22.380.898
.

La vigilancia es aporte de ukumari
Para este valor se manejará aparte el valor del alimento y el personal de manejo

29 DE JUNIO- 28 DE AGOSTO	APORTE ALCALDIA	APORTE UKUMARI	OBSERVACIONES
Servicios públicos del periodo	$ 15.636.960		
Mantenimiento del centro de bienestar y componente ambiental	$ 26.517.581		Ferretería, Insumos de aseo Contratación de Baño Portátil para Pelulandia y Vactor para manejo de aguas residuales Personal de Mantenimiento y podas, mantenimiento a caniles, gateras y patio de asoleo
Manejo de plagas	$ 2.007.255		Contrato contro plagas Palmera Junior

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100

Manejo residuos peligrosos	$ 600.000		manejo de residuos peligrosos EMDEPSA
TOTAL	$ 44.761.796	$ 0	

Costo de mantenimiento por Animal de compañía en UKUMARI sin alimento y personal de manejo.

$ 44.761.796/ 2 meses = $ 22.380.898 Valor mes
$ 22.380.898/ 150 animales promedio del periodo = $ 149.206 animal/mes

$ 149.206 /30 días = $ 4.974 animal/día

Valor animal de compañía en CBA y pelulandia PERCNOTANDO/DIA $ 4.974 animal/día

Se realiza estudio de mercado a diferentes guarderías, costo diario de un animal de compañía en una guardería de la ciudad, el CBA tiene la función de guardería más especializada ya que alberga los animales donde el tutor es el MUNICIPIO hasta su adopción.

Costo comercial sin alimentación (Estudio de mercado)

- **Guardería Paseo Canino pernoctando $ 80.000/ día cel 3183978778**
- **Guardería canina pasadía $ 35.000 sin pernoctar- pernoctando 55.000/ día animales pequeños y medianos Cel 3122154472**

Cordialmente,

RAUL MURILLO B.
GERENTE
BIOPARQUE UKUMARI

ALCANCE 3 CONFORMACION DE LA RED – INFORMES CONTRATO 085

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 766 Fecha 31/07/2024

Señor(es) FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ
Dirección CONJUNTO EL RETIRO TORRE 2 APTP 705

C.C o Nit 1088320064
Teléfonos

Girado a : FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ
Orden pago No. : 592
Por concepto de : ACTA PARCIAL 01 CONTRATO No.85 POR VALOR DE $16.200.000 PREST SERV PROF
Observaciones : PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL SEGUN CUENTA DE COBRO 001

Banco : 1 BANCO BOGOTA
Cuenta: 633109251 633109251 BOGOTA

La suma de : 3.592.800,00
Son : Tres Millones Quinientos Noventa Y Dos Mil Ochocientos Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
RETEN. FUENTE POR ICA	3.600.000,00	0,20	7.200,00
	0,00	0,00	0,00
			7.200,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
290201002	3.600.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-223 ACTA PARCIAL 0
243627	0,00	7.200,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-223 ACTA PARCIAL 0
249054	0,00	3.592.800,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-223 ACTA PARCIAL 0
Sumas Iguales	**3.600.000,00**	**3.600.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006007	0,00	3.592.800,00	EGRESO FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ Cheque Nr
249054	3.592.800,00	0,00	EGRESO FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ Cheque Nr
Sumas Iguales	**3.592.800,00**	**3.592.800,00**	

Recibí : _____
CC o Nit. _____
Nombre _____
Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN (ART. 381 ESTATUTO TRIBUTARIO)

Banco de Bogotá

ERIKA PIEDAD JIMENEZ MARIN
Fecha/Hora Ultimo Ingreso: 2024/08/12 14:16

Transacciones
› Pagos
› Terceros, Proveedores y Servicios
› Ultimas Transacciones

Estado

Fecha

Nombre Producto Origen	Fecha de Pago	Valor a Pagar	Beneficiario	Producto Destino	Estado	Acciones
AHO9251	2024/08/08	$2,000,000.00	DIANA MILENA OCAMPO BOTERO	127270064778	Exitosa	
AHO9251	2024/08/02	$2,694,600.00	JOSE ALEJANDRO VILLADA MURIEL	0550488427856593	Exitosa	
AHO8909	2024/08/02	$3,592,800.00	DAVID GUTIERREZ CALVO	72356691394	Exitosa	
AHO9251	2024/08/02	$1,626,751.00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARAL	0702048524	Exitosa	
AHO9251	2024/08/02	$17,896,356.00	ESTATAL DE SEGURIDAD	11510266801	Exitosa	
AHO9251	2024/08/02	$17,376,936.00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	637431354	Exitosa	

Nro. Autorizacion	15163707	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Fecha de Emision	2024/08/02	Nro. Producto Destino	637431354
Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Tipo Pago	PROVEEDORES
Nombre Producto Origen	AHO9251	Referencia / Nro. Factura	84705-733
Nro. Producto	*****9251	Informacion Adicional	N/A
Fecha de Pago	2024/08/02	Estado	Exitosa
Tipo Identificación	NIT Persona Juridica	Usuario Crea	ERIKA PIEDAD JIMENEZ MARIN
Nro. Identificación	8605146546	Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Beneficiario	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Código de Error	N/A
Valor a Pagar	$17,376,936.00	Descripcion de Código de Error	N/A
Entidad Financiera	Banco de Bogota		

AHO9251	2024/08/02	$17,896,356.00	ESTATAL DE SEGURIDAD	11510266801	Rechazada	
AHO8909	2024/07/31	$3,592,800.00	FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ	0550488443966269	Exitosa	
AHO8909	2024/07/30	$10,603,361.00	INVERSIONES SALLARO SAS	57453510153	Exitosa	
AHO8909	2024/07/30	$3,143,700.00	PAULA ANDREA HENAO ORTIZ	703307124	Exitosa	

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 592 De 23/07/2024 Por 3.600.000,00

ACTA PARCIAL 01 CONTRATO No.85 POR VALOR DE $16.200.000 PREST SERV PROF PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL SEGUN CUENTA DE COBRO 001

ACTA No.: 223 de **23/07/2024**

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ C.C o Nit 1088320064

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **85** de **14/06/2024** Por **16.200.000,00**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO DE LA UNIDAD MOVIL DE BIENESTAR ANIMAL Y EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DENTRO DEL PROGRAMA DE LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DE BIENESTAR ANIMAL

VALOR A PAGAR Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte. **3.600.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	336	3.600.000,00	0,20	7.200,00	**7.200,00**

NETO A GIRAR **3.592.800,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 526 **Fecha.** 14/06/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1108	0	2.4.5.02.08.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	102 CONVENIOS	3.600.000,00

Total obligación **3.600.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
290201002	CONVENIO 2730 RED PUBLICA VE	3.600.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-223 ACTA PARCIAL 01 C
243627	Retencion de Industria y Comercio pr	0,	7.200,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-223 ACTA PARCIAL 01 C
249054	HONORARIOS	0,	3.592.800,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-223 ACTA PARCIAL 01 C
Sumas Iguales		**3.600.000**	**3.600.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
23-07-2024.	AMCG.	23-07-2024.

TESORERIA

Ordenador del pago	Autorización Financiera	Tesorero
	Fecha : 23-07-2024	Páguese :
	Firma	

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 223

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 85

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ con identificación 1088320064 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	14/06/2024	Valor orden gasto	16.200.000
Fecha iniciación	14/06/2024	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:	0
Fecha Terminación	13/11/2024	Valor acta	3.600.000
Duración	4 MESES 13 DIAS	Saldo pendiente	12.600.000

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO DE LA UNIDAD MOVIL DE BIENESTAR ANIMAL Y EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DENTRO DEL PROGRAMA DE LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DE BIENESTAR ANIMAL

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA PARCIAL 01 CONTRATO No.85 POR VALOR DE $16.200.000 PREST SERV PROF PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL SEGUN CUENTA DE COBRO 001

Fac/Doc. Equivalente: CUENTA DE COBRO 001

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO DE LA UNIDAD MOVIL DE BIENESTAR ANIMAL Y EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DENTRO DEL PROGRAMA DE LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DE BIENESTAR ANIMAL	3.600.000	0
Total:		**3.600.000**	**0**

Total recibido	3.600.000
- Amortización de anticipo	
Valor Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte.	**3.600.000**
Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 23/07/2024

MARGARITA MARIA ZAPATA RAMIREZ

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

Resolución 18764054304416 de 2023-08-23Numeración DSE 399 hasta DSE 1000, Vigencia hasta 2024-08-23

Datos del Documento

CUDS: a23a2c758e38d1259e2ac0d25d9cebc295204847827c0d970fdebf3d41265708e7d9921ec54f8597936239 1d3aef11a
Prefijo DSE
Número de Documento Soporte: 722
Forma de Pago: CONTADO
Medio de Pago: EFECTIVO
Fecha Emisión: 2024-07-23 16:41:01

Datos del Vendedor

Razón Social: FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 1088320064
Procedencia: Residente
Tipo Responsabilidad: R-99-PN
Dirección: CONJUNTO HENARES TORRE
Departamento: RISARALDA
Municipio PEREIRA
Correo: felipevelasquez25@utp.edu.co
Teléfono: 3164078717

Datos del Comprador

Razón Social: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900811423-7
Tipo Responsabilidad: R-99-PN
Dirección: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS
Departamento: Risaralda
Municipio: Pereira
Correo: facturacion@ukumari.co
Teléfono: 3153848

NRO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	IVA	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	999-01	ACTA PARCIAL 01 CONTRATO No.83 PREST SERV PROF PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL SEGUN CC 001	UNO	1.00	0.00	3.600.000,00	0.00

ELABORADO POR	FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

SUBTOTAL	$ 3.600.000,00
DESCUENTO	$ 0.00
RETERENTA	$ 0.00
IVA	$ 0.00
RETEIVA	$ 0.00
CONSUMO	$ 0.00
TOTAL	$ 3.600.000,00
TOTAL A PAGAR	$ 0.00

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS

Nit. 900811423- 7
Responsable/IVA
Km 14 vía Cerritos - Pereira, Rda
Entrada Estacion Santa Barbara

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICION
EFECTUADA A NO OBLIGADOS A
FACTURAR
No. DSE722 - 23/07/2024

FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ 1088320064
CONJUNTO HENARES TORRE 2 APTO 707
Pereira, Risara Telf. 3164076717

CANTIDAD	VR.UNIDAD	PARCIAL
ICA	FELIPE VELASQUEZ	
1.0 x	7,200.0	7,200.0
NACIONALES	FELIPE VELASQUEZ	
1.0 x	3,592,800.0	3,592,800.0

Cuenta afectada	DEBITO	CREDITO
11100608 BANCO BOGOTA AHORRO 6338		3,600,000.0
135835 ICA	7,200.0	
220101 NACIONALES	3,592,800.0	

ACTA PARCIAL 01 CONTRATO No.85 PREST
SERV PROF PARA REALIZACION DE
ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL
PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL SEGUN CC
001

Res. Dian No.18764054304416 del
23-08-2023 autoriza prefijo DSE del
399 al 1000 vigencia 12 meses

Impreso por el software -CAO 6.0

CUENTA DE COBRO Art 4 Decreto 3050/97 | **DCTO EQUIVALENTE** Art. 3 Decreto 522/03 | **NOTA DE CONTABILIDAD** Art. 3 Decreto 380/96

FECHA: 16 DE JULIO de 2024
No CONSECUTIVO: 001

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS
NIT. 900.811.423-7

DEBE A:

BENEFICIARIO: FELIPE VELÁSQUEZ RAMÍREZ
C.C.: 1088320064 de Pereira Risaralda

LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL MDA.CTE. **($3.600.000).**

CONCEPTO: PAGO ACTA PARCIAL 01 CONTRATO # 085 DEL 2024 PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 14 DE JUNIO AL 13 DE JULIO DE 2024.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la realización de las diferentes actividades que fortalezcan el programa de bienestar animal, el cual es operado por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.



FIRMA
CÉDULA: 1088320064
DIRECCIÓN: CONJUNTO HENARES TORRE 2 APTO 707
TELÉFONO: 3164076717
EMAIL: FELIPEVELASQUEZ25@UTP.EDU.CO

Favor Consignar en la cuenta de ahorros No. 488443966269 de DAVIVIENDA

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Los aportes correspondientes a Salud, pensión y Riesgos Profesionales corresponden al presente pago y se efectuaron mediante planilla No. 7916629669
- Pertenezco al Régimen Simplificado (no responsable de IVA), por lo tanto, no estoy obligado a cobrar el Impuesto sobre las Ventas, y soy declarante de Renta
- No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.
- No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad durante 90 días continuos o discontinuos.
- No tengo personas a cargo que dependen de mí económicamente.

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

Acta 001 del contrato No de fecha 85 de 14 DE JUNIO 2024
Periodo del 14 de junio al de de 2024
Contratista FELIPE VELÁSQUEZ RAMÍREZ

ACTA PARCIAL ☒

ACTA FINAL ☐

En Pereira, Km 14 vía Pereira- Cerritos sector Galicia, instalaciones de Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se reunieron **MARGARITA MARIA ZAPATA R**, en calidad de Supervisor y **FELIPE VELÁSQUEZ RAMÍREZ**, En calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No: de fecha 14 de junio de 2024, periodo del 14 de junio al 13 de julio ,conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la realización de las diferentes actividades que fortalezcan el programa de bienestar animal, el cual es operado por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.
CONTRATANTE	**BIOPARQUE UKUMARÍ – PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**
NIT	**900.811.423-7**
CONTRATISTA	FELIPE VELÁSQUEZ RAMÍREZ
NIT O CEDULA	1.088.320.064
REPRESENTANTE LEGAL	N.A
CEDULA	N.A.
IMPUTACIONES	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 418 DE FECHA 4 DE JUNIO 2024, por un valor de dieciséis millones doscientos mil pesos ($ 16.200.000) el cual será afectado en su totalidad con el cargo al RUBRO 2.4.5.02.08.01.SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION SCIALES Y PERSONALES, CENTRO DE COSTOS 1108 VETERINARIA, FONDO 102 CONVENIOS

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato será de 4 MESES Y 15 DÍAS (4) meses, 15 Dias, contados desde la firma del acta de inicio, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal, a 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	14 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	28 de octubre de 2024
PRORROGA (S)	- 0 -
SUSPENSION (S)	- 0 -
REINICIACION (S)	N.A
FECHA DE TERMINACION	28 de octubre de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	DIESCISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000.oo)
VALOR ADICION (S)	- 0 -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIESCISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000.oo)
ANTICIPO	$ - 0 -
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato es de DIECIES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000), suma que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S pagará al contratista de la siguiente manera. Mediante ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS por valor de de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.600.000) y un (1) acta vencida por un valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000), previo

	cumplimiento de los pagos a seguridad social, y el informe a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
FECHA DE ELABORACIÓN:	16 de julio de 2024

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 16.200.000
Valor Adición		$0
Valor total de actas pagadas	$ 0.000	
Valor presente acta	$3.600.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$12.600.000	
SUMAS IGUALES	$ 16.200.000	$ 16.200.000

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo
Valor amortizado actas anteriores
Valor amortizado presente acta (si es del caso)
Saldo por amortizar
SUMAS IGUALES
VALOR TOTAL A PAGAR (Luego de amortizaciones): $3.600.000

OBSERVACIONES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que Felipe Velásquez Ramírez presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas con respecto a los alcances del objeto del contrato 085 de 2024, las cuales fueron revisadas y están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, para tal efecto se describen a continuación los alcances que fueron desarrollados en el periodo comprendido entre el 14 de junio y 13 de julio de 2024, de conformidad con el informe presentado y con

la revisión de tales actividades hechas como supervisor y que concuerdan con los alcances del contrato en mención, el contratista cumple con las actividades tendientes a desarrollar el objeto contractual.

NOTA:

- El suscrito Supervisor hace constar que el contratista FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ: cumple satisfactoriamente con el objeto contractual durante el periodo antes relacionado para la ejecución de las actividades del objeto del contrato en mención.

- El contratista (el representante legal o revisor fiscal) declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Anexa las constancias de pago en un folio. Planilla de pago N° 1065030434 Se anexa informe de actividades revisado y aprobado por supervisor

Firma
1093320064

Felipe Velásquez Ramirez
Contratista

Firma

Margarita María Zapata R
Supervisor

Acta de inicio del **CONTRATO No. 085-2024 – FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ.**
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON SECRETARIA RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

En el municipio de Pereira el catorce (14) días del mes de junio de 2024, en las instalaciones administrativas del BIOPARQUE-UKUMARÍ, se reunieron **MARGARITA MARIA ZAPATA RAMIREZ** en calidad de Supervisora y el señor **FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ** en su calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No.085-2024.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL, EL CUAL ES OPERADO POR EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
CONTRATANTE	PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S BIOPARQUE-UKUMARÍ
CONTRATISTA	FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	1.088.320.064
IMPUTACIONES	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 418 de fecha 04 de junio de 2024, por un valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000) el cual será afectado en su totalidad, con cargo al rubro 2.4.5.02.08.01 servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Centro De Costo 1108 Veterinaria, Fondo 102 CONVENIOS
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato será de cuatro (04) mes quince (15) días contado desde la firma del acta de inicio, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal, a 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	14 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	28 de octubre de 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	Se pagará Mediante ACTAS MENSUAL VENCIDA por valor de de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000), o valor proporcional al tiempo de servicios prestados, previo cumplimiento de los pagos a seguridad social, y el informe final a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000)

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato.

OBSERVACION No 2: El contratista manifiesta que la Supervisión hace entrega y socializó el acta de evaluación de proveedores.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

MARGARITA MARIA ZAPATA R
Supervisor

FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ
Contratista

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**FELIPE VELÁSQUEZ RAMÍREZ**
Informe de Actividades N.°	**1 DE 5**
Periodo	Del 14 de junio al 13 de julio de 2024
Número del Contrato	
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para la realización de las diferentes actividades que fortalezcan el programa de bienestar animal, el cual es operado por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.
Plazo	4 meses y 15 días
Valor Total del Contrato	16.200.000
Valor del Periodo del Informe	$ 3.600.000
Fecha de Inicio	14 de junio de 2024
Fecha de Terminación	28 de octubre de 2024
Supervisor	Margarita María Zapata
Dependencia	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS – programa bienestar animal

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1. Realizar como mínimo 4 jornadas de adopción mensuales en lugares públicos, organizando logística de la actividad	1.1 PRESENTACIÓN EVENTOS CICLO 1. 1.2 BASE DE DATOS CONTACTOS EVENTOS 1.3 SOPORTES FOTOS EVENTOS 1.4 PIEZAS PUBLICITARIAS	1.1 ARCHIVO POWERPOINT. 1.2 ARCHIVO EXCEL	Anexo digital
		1.3 ARCHIVO FOTOGRAFICO 1.4 ARCHIVO FOTOGRAFICO	
	1. CC PEREIRA PLAZA **2. UKUMARÍ** **3. CC ALCIDES AREVALO** **4. MALL PALO DE AGUA**	1.1 Registro fotográfico	
	EN LAS 4 JORNADAS SE LOGRARON UN TOTAL DE 10 MASCOTAS, DISTRIBUIDOS EN LA SIGUIENTE FORMA: **1. CC PEREIRA PLAZA 0** **2. UKUMARÍ 5** **3. CC ALCIDES AREVALO 2** **4. MALL PALO DE AGUA 3**	1.1 Registro fotográfico	
• 2. Mantener base de datos de las adopciones realizadas actualizadas.	2.1 FOTOGRAFÍA DE LOS ADOPTANTES.	2.1 Registro fotográfico	Anexo digital
	2.2 PRESENTACIÓN ADOPTADOS	2.2 ARCHIVO POWER POINT	
	2.3 BASE DATOS ADOPTADOS 2024	2.3 ARCHIVO EXCEL	

3. Generar carpeta con la documentación de cada adopción realizada (documentación de acuerdo a el protocolo de adopción del programa y verificada la información).	- 3.1 CARPETA ARCHIVOS ADOPTADOS	**CARPETA EN FISICO CON LOS DOCUMENTOS PERTINENTES A LAS ADOPCIONES, FORMULARIOS DE ADOPCION, PRE ADOPCION Y CEDULAS DE CIUDADANIA**	**LOS DOCUMENTOS SERAN ANEXADOS A LA HISTORIA CLINICA DESPUES DEL ÚLTIMO SEGUIMIENTO.**
4-5. Realizar seguimiento a los procesos de adopciones para verificar el estado de los animales entregados en adopción (mínimo 20 seguimientos mensuales)	**4.1** MAGENES SEGUIMIENTOS **4.2** CUESTIONARIO SEGUIMIENTO ADOPCIONES **4.3** PRESENTACIÓN SEGUIMIENTO ADOPCIONES **4.4** SEGUIMIENTOS ADOPCIONES	**4.1 REGISTRO FOROGRAFICO** **4.2** ARCHIVO WORD **4.3 ARCHIVO POWER POINT** **4.4** ARCHIVO EXCEL	**ANEXO DIGITAL**
6. Apoyar la organización del archivo fotográfico y sus historias tanto de los animales que están aptos para adopción como los animales entregados en adopción por parte del Bioparque Ukumarí.	**6.1** HISTORIAS DE MASCOTAS CBA	**1.1 ARCHIVO WORD**	**ANEXO DIGITAL**
	6.2 FOTOS MASCOTAS PARA ADOPCIÓN	**1.2 CARPETA FOTOGRAFÍAS**	
	6.3 SESIONES FOTOGRAFICAS	**1.3 CARPETA FOTOGRAFÍAS**	

7. Apoyar las actividades y eventos relacionados con el programa de bienestar animal que se le solicite.			**DURANTE ESTE CICLO NO ME SOLICITARON APOYO PARA ACTIVIDADES O EVENTOS RELACIONADAS AL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL.**
8. Brindar charlas educativas de tenencia responsable mínimo 4 mensuales	6.1 FOTOGRAFÍAS EVIDENCIA 6.2 ENCUESTA DE GOOGLE FORMS	6.1 CARPETA FOTOGRAFÍAS 6.2 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdFP-2Km8kIP9DqQbfpCO_EedY3UcHNewJzyVub_1kss2oCfw/viewform	

NOMBRE DEL CONTRATISTA FIRMA
Contratista
CC. 1088320064

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y FIRMA
Supervisora

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 10 de julio de 2024 10:36:26 AM

Periodo del informe: Desde el 10 de julio de 2024 hasta el 10 de julio de 2024

Pagada 10/07/2024

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ		
Documento	CC1088320064	**Dirección**	CL 19A SUR #6 A - 60 EDIFICIO CENTRO
Tipo de Empresa		**Teléfono**	0
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal		**Identificación**	

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
...ación / Cotizante	Apellidos y Nombres	Número pago (Pila) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Sum.	IGE	IRL	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días ARL	Días AFP	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Minedu	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]															[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

eas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5149669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6663444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3616603 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejer el medio ambiente está en nuestras manos.

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

PEREIRA,
RISARALDA,
COLOMBIA,
A quien interese

13/06/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor FELIPE VELASQUEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1088320064**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488443966269**
Fecha de apertura	**01/03/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 858 Fecha 28/08/2024

Señor(es) FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ
Dirección CONJUNTO EL RETIRO TORRE 2 APTP 705
C.C o Nit 1088320064
Teléfonos

Girado a : FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ
Orden pago No. :668
Por concepto de :ACTA PARCIAL 02 CONTRATO No.85 POR VALOR DE $16.200.000 PREST SERV PROF
Observaciones :PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL SEGUN CUENTA DE COBRO 002

Banco : 1 BANCO BOGOTA
Cuenta 633109251 633109251 BOGOTA

La suma de : 3.592.800,00
Son : Tres Millones Quinientos Noventa Y Dos Mil Ochocientos Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
RETEN. FUENTE POR ICA	3.600.000,00	0,20	7.200,00
	0,00	0,00	0,00
			7.200,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
290201002	3.600.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-251 ACTA PARCIAL 0
243627	0,00	7.200,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-251 ACTA PARCIAL 0
249054	0,00	3.592.800,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-251 ACTA PARCIAL 0
Sumas Iguales	**3.600.000,00**	**3.600.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006007	0,00	3.592.800,00	EGRESO FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ Cheque Nr
249054	3.592.800,00	0,00	EGRESO FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ Cheque Nr
Sumas Iguales	**3.592.800,00**	**3.592.800,00**	

Recibí : _____
CC o Nit
Nombre _____
Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN (ART. 381 ESTATUTO TRIBUTARIO)

Pagado Cuenta Convenio 943

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 668** **De 27/08/2024** **Por 3.600.000,00**

ACTA PARCIAL 02 CONTRATO No.85 POR VALOR DE $16.200.000 PREST SERV PROF PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL SEGUN CUENTA DE COBRO 002

ACTA No.: 251 de 27/08/2024

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ C.C o Nit 1088320064

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **85** de **14/06/2024** Por **16.200.000,00**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO DE LA UNIDAD MOVIL DE BIENESTAR ANIMAL Y EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DENTRO DEL PROGRAMA DE LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DE BIENESTAR ANIMAL

VALOR A PAGAR Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte. **3.600.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	336	3.600.000,00	0,20	7.200,00	**7.200,00**

NETO A GIRAR **3.592.800,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 526 **Fecha,** 14/06/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1108	0	2 4 5 02 08 01	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	102 CONVENIOS	3.600.000,00

Total obligación **3.600.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
290201002	CONVENIO 2730 RED PUBLICA VE	3.600.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-251 ACTA PARCIAL 02 C
243627	Retencion de Industria y Comercio p	0,	7.200,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-251 ACTA PARCIAL 02 C
249054	HONORARIOS	0,	3.592.800,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-251 ACTA PARCIAL 02 C
Sumas Iguales		**3.600.000**	**3.600.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : Erica Jimenez	Fecha de salida

TESORERIA

Ordenador del pagn	Autorización Financiera Fecha :	Tesorero Páguese :
	Firma :	

Margarita

Ayer a la(s) 3:11 p. m.

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 251

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 85

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ con identificación 1088320064 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	14/06/2024	Valor orden gasto	16.200.000
Fecha iniciación	14/06/2024	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada	3.600.000
Fecha Terminación	13/11/2024	Valor acta	3.600.000
Duración	4 MESES 13 DIAS	Saldo pendiente	9.000.000

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO DE LA UNIDAD MOVIL DE BIENESTAR ANIMAL Y EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DENTRO DEL PROGRAMA DE LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DE BIENESTAR ANIMAL

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA PARCIAL 02 CONTRATO No 85 POR VALOR DE $16.200.000 PREST SERV PROF PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL SEGUN CUENTA DE COBRO 002

Fec/Doc Equivalente: CUENTA DE COBRO 002

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO DE LA UNIDAD MOVIL DE BIENESTAR ANIMAL Y EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DENTRO DEL PROGRAMA DE LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DE BIENESTAR ANIMAL	3.600.000	0
Total		3.600.000	0

Total recibido	3.600.000
- Amortización de anticipo	
Valor Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte	3.600.000
Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 27/06/2024

MARGARITA MARIA ZAPATA RAMIREZ

Art 4 2.1 Convenio

CUENTA DE COBRO
Art 4 Decreto 3050/97

DCTO EQUIVALENTE
Art. 3 Decreto 522/03

NOTA DE CONTABILIDAD
Art. 3 Decreto 380/96

FECHA: 14 DE AGOSTO de 2024
No CONSECUTIVO: 002

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS
NIT. 900.811.423-7

DEBE A:

BENEFICIARIO: FELIPE VELÁSQUEZ RAMÍREZ
C.C.: 1088320064 de Pereira Risaralda

LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL MDA.CTE. **($3.600.000).**

CONCEPTO: PAGO ACTA PARCIAL 02 CONTRATO # 085 DEL 2024 PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 14 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2024.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la realización de las diferentes actividades que fortalezcan el programa de bienestar animal, el cual es operado por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.



FIRMA
CÉDULA: 1088320064
DIRECCIÓN: CONJUNTO HENARES TORRE 2 APTO 707
TELÉFONO: 3164076717
EMAIL: FELIPEVELASQUEZ25@UTP.EDU.CO

Favor Consignar en la cuenta de ahorros No. 488443966269 de DAVIVIENDA

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Los aportes correspondientes a Salud, pensión y Riesgos Profesionales corresponden al presente pago y se efectuaron mediante planilla No. 7916629669
- Pertenezco al Régimen Simplificado (no responsable de IVA), por lo tanto, no estoy obligado a cobrar el Impuesto sobre las Ventas, y soy declarante de Renta

SOPORTE ALCANCES:

1. Realizar como mínimo 4 jornadas de adopción mensuales en lugares públicos, organizando logística de la actividad.

EN LAS 4 JORNADAS SE LOGRARON UN TOTAL DE 17 MASCOTAS, DISTRIBUIDOS EN LA SIGUIENTE FORMA:

1. CAFE BIGOTES (5)
2. UKUMARÍ (0)
3. MALL CASTILLA (2)
4. PLAZA BOLIVAR (10)

5. LINEA DE ADOPCIONES (10)
SE INCORPORA UNA LINEA TELEFONICA DE ADOPCIONES (3146641579) , POR LA CUAL SE HAN GESTIONADO EN ESTE CICLO UNAS (10) ADOPCIONES, DE LAS CUALES (2) SE ENREGARON A DOMICILIO Y (8) EN EL CBA.

EN EL CICLO DE 14 JULIO-13 AGOSTO SE ADOPTARON EN TOTAL (27) MASCOTAS







2. Mantener base de datos de las adopciones realizadas actualizadas.




20240723_092537 (1)


20240716_151004


20240801_110311


20240801_113922


20240803_092512


20240803_133432


IMG-20240715-WA0042 (1)


IMG-20240719-WA0064


IMG-20240719-WA0092


IMG-20240802-WA0011 (1)


IMG-20240802-WA0020


IMG-20240802-WA0022


IMG-20240802-WA0025


IMG-20240802-WA0028


IMG-20240802-WA0031


IMG-20240802-WA0035


IMG-20240802-WA0039


IMG-20240802-WA0043


IMG-20240802-WA0052


IMG-20240802-WA0105


IMG-20240803-WA0048


IMG-20240806-WA0071


IMG-20240807-WA0008

3. Generar carpeta con la documentación de cada adopción realizada (documentación de acuerdo a el protocolo de adopción del programa y verificada la información).

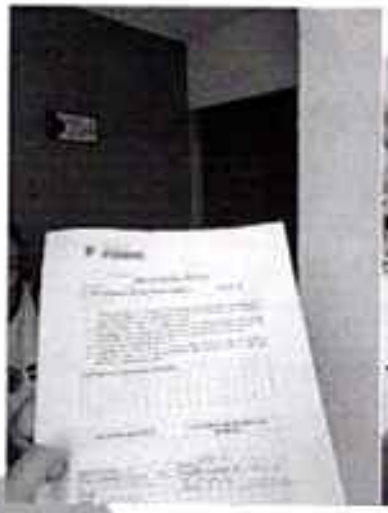


4. Realizar seguimiento a los procesos de adopciones para verificar el estado de los animales entregados en adopción por el Bioparque Ukumari. Como mínimo a 20 animales de compañía mensuales.

EN TOTAL FUERON 32 SEGUIMIENTOS, DE LOS CUALES 19 FUERON PRESENCIALES Y 14 FUERON VIRTUALES.

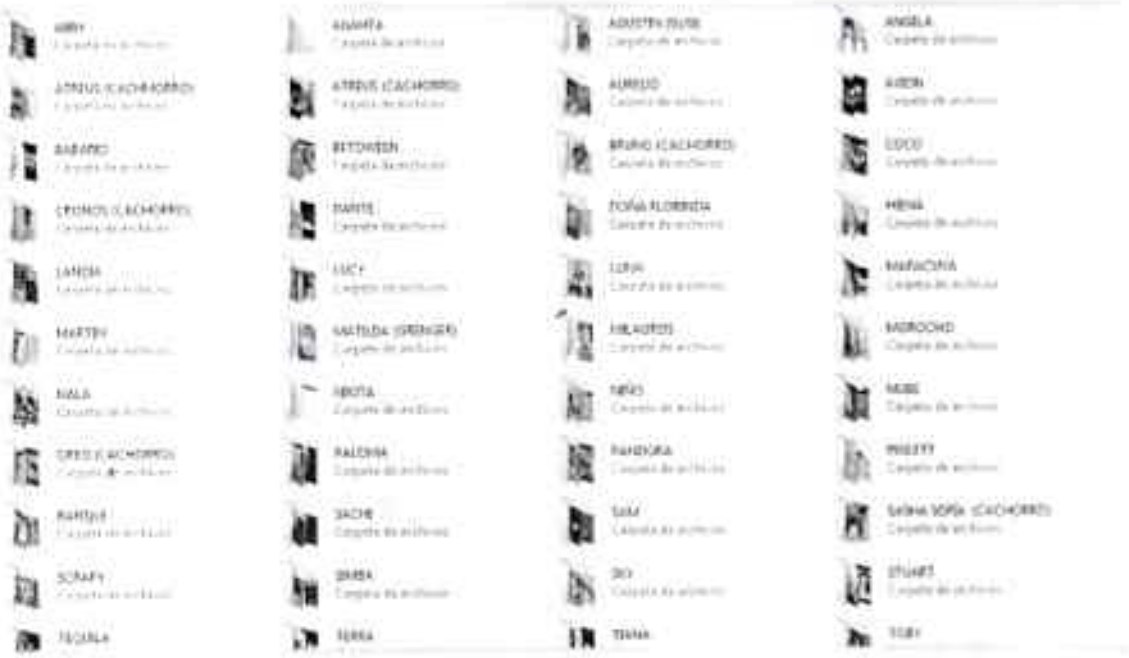












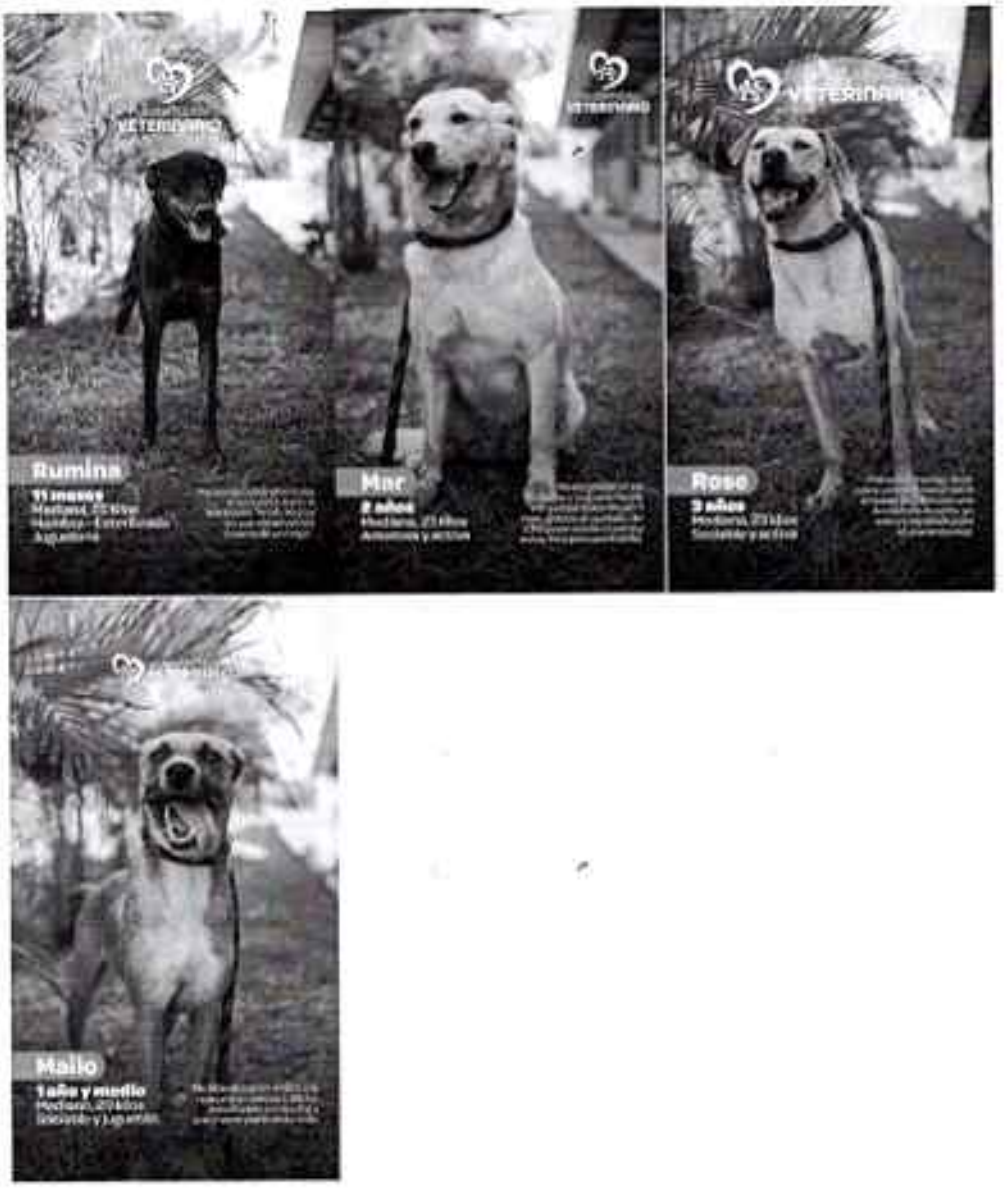
5. Generar informes a los seguimientos realizados con evidencias fotográficas fecha de seguimiento, mantenerlo actualizado.

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo
4.1 IMAGENES SEGUIMIENTOS	11/08/2024 03:50 ...	Carpeta de archivos
4.2 CUESTIONARIO SEGUIMIENTO ADOP...	01/01/2014 01:22 a...	Documento de Mi...
4.3 SEGUIMIENTO ADPCIONES SOPORTES	11/08/2024 03:49 ...	Presentación de ...
4.4 SEGUIMIENTOS ADOPCIONES	01/01/2014 12:05 a...	Hoja de cálculo d...

6. Apoyar la organización del archivo fotográfico y sus historias tanto de los animales que están aptos para adopción como los animales entregados en adopción por parte del Bioparque Ukumari.

SE REALIZA APOYO LOS DÍAS DE GRABACIÓN

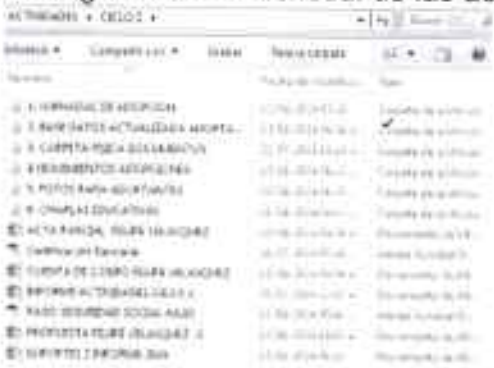




7. Apoyar las actividades y eventos relacionados con el programa de bienestar animal que se le solicite.

DURANTE ESTE CICLO NO ME SOLICITARON APOYO PARA ACTIVIDADES O EVENTOS RELACIONADAS AL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL

8. Entregar informe mensual de las actividades realizadas.



9. Brindar charlas educativas de tenencia responsable mínimo 4 mensuales

INSTITUTO IDONTEC
POLICIA DE TRANSITO
JORNADAS DE ADOPCIÒN #4







SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1088320664
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO	PEREIRA	DEPARTAMENTO	RISARALDA
DIRECCIÓN	CONJUNTO HENARES TORRE 2	TELÉFONO	9999999
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA	4564597051	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	
OTROS SUBSISTEMAS	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO:	2024	
DÍAS DE MORA	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2024/08/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN		9999639004	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 230.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 230.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 180.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 180.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 15.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 15.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 425.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 425.500**

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

Acta 002 del contrato No 085 de fecha 14 de junio de 2024
Periodo del 14 de julio al 13 de Agosto de 2024
Contratista FELIPE VELÁQUEZ RAMÍREZ

ACTA PARCIAL ☐

ACTA FINAL ☒

En Pereira, Km 14 vía Pereira- Cerritos sector Galicia, instalaciones de Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se reunieron **MARGARITA MARIA ZAPATA R**, en calidad de Supervisor y **FELIPE VELÁSQUEZ RAMÍREZ**, En calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No: de fecha 14 de junio de 2024, conforme a lo siguiente.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la realización de las diferentes actividades que fortalezcan el programa de bienestar animal, el cual es operado por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.
CONTRATANTE	**BIOPARQUE UKUMARÍ – PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**
NIT	**900.811.423-7**
CONTRATISTA	FELIPE VELÁSQUEZ RAMÍREZ
NIT O CEDULA	1.088.320.064
REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
CEDULA	N.A.
IMPUTACIONES	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL # 418 DE FECHA 04 JUNIO DE 2024 POR UN VALOR DE DIECICEIS DOSCIENTOS MIL PESOS (16.200.000 PESOS) EL CUAL SERA AFECTADO EN SU TOTALIDAD CON CARGO AL RUBRO 2.4.5.02.08.01 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE

	PROCUCCIÓN, CENTRO DE COSTO 1108 VETERINARIA, FONDO 102 CONVENIOS
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato será de 4 MESES Y 15 DÍAS (4) meses, 15 Dias, contados desde la firma del acta de inicio, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal, a 31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIACION	14 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	28 de octubre de 2024
PRORROGA (S)	- 0 -
SUSPENSION (S)	- 0 -
REINICIACION (S)	N.A
FECHA DE TERMINACION	28 de octubre de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	DIESCISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000.oo)
VALOR ADICION (S)	- 0 -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIESCISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000.oo)
ANTICIPO	$ - 0 -
FORMA DE PAGO	Mediante ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS por valor de de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.600.000) o valor proporcional al tiempo de servicios prestados, previo cumplimiento de los pagos a seguridad social, y el informe a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de Agosto de 2024

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$16.200.000
Valor Adición		$0
Valor total de actas pagadas	$3.600.000	
Valor presente acta	$3.600.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$9.000.000	
SUMAS IGUALES	$16.200.000	$16.200.000

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo
Valor amortizado actas anteriores
Valor amortizado presente acta (si es del caso)
Saldo por amortizar
SUMAS IGUALES
VALOR TOTAL A PAGAR (Luego de amortizaciones): $3.600.000

OBSERVACIONES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que Felipe Velásquez Ramírez presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas con respecto a los alcances del objeto del contrato 085 de 2024, las cuales fueron revisadas y están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, para tal efecto se describen a continuación los alcances que fueron desarrollados en el periodo comprendido entre el 14 de julio y 13 de Agosto de 2024, de conformidad con el informe presentado y con la revisión de tales actividades hechas como supervisor y que concuerdan con los alcances del contrato en mención, el contratista cumple con las actividades tendientes a desarrollar el objeto contractual y se relacionan a continuación:

- Realizar como mínimo 4 jornadas de adopción mensuales en lugares públicos, organizando logística de la actividad.

- Mantener base de datos de las adopciones realizadas actualizadas.
- Generar carpeta con la documentación de cada adopción realizada (documentación de acuerdo a el protocolo de adopción del programa y verificada la información).
- Realizar seguimiento a los procesos de adopciones para verificar el estado de los animales entregados en adopción por el Bioparque Ukumarí. Como mínimo a 20 animales de compañía mensuales.
- Generar informes a los seguimientos realizados con evidencias fotográficas fecha de seguimiento, mantenerlo actualizado.
- Apoyar la organización del archivo fotográfico y sus historias tanto de los animales que están aptos para adopción como los animales entregados en adopción por parte del Bioparque Ukumarí.
- Apoyar las actividades y eventos relacionados con el programa de bienestar animal que se le solicite.
- Entregar informe mensual de las actividades realizadas.
- Brindar charlas educativas de tenencia responsable mínimo 4 mensuales

NOTA:

- El suscrito Supervisor hace constar que el contratista FELIPE VELÁSQUEZ RAMÍREZ: cumple satisfactoriamente con el objeto contractual durante el periodo antes relacionado para la ejecución de las actividades del objeto del contrato en mención.

Firma **Firma**

Felipe Velásquez Ramírez
Contratista

Margarita María Zapata R
Supervisor

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	FELIPE VELÁSQUEZ RAMÍREZ
Informe de Actividades N.°	2 DE 4
Periodo	Del 14 de julio al 13 de Agosto de 2024
Número del Contrato	085
Objeto	Prestación de servicios profesionales para la realización de las diferentes actividades que fortalezcan el programa de bienestar animal, el cual es operado por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.
Plazo	4 meses y 15 dias
Valor Total del Contrato	16.200.000
Valor del Periodo del Informe	$ 3.600.000
Fecha de Inicio	14 de junio de 2024
Fecha de Terminación	28 octubre 2024
Supervisor	Margarita María Zapata
Dependencia	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS – programa bienestar animal

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1. Realizar como mínimo 4 jornadas de, adopción mensuales en lugares públicos, organizando logística de la actividad	1.1 PRESENTACIÓN EVENTOS CICLO 1 1.2 BASE DE DATOS CONTACTOS EVENTOS 1.3 SOPORTES FOTOS EVENTOS	1.1 ARCHIVO POWERPOINT. 1.2 ARCHIVO EXCEL 1.3 ARCHIVO FOTOGRAFICO	SE REALIZARON 4 JORNADAS, PESE AL BROTE DE MOQUILLO CANINO QUE PRESENTO CBA Y PELULANDIA
	1.CAFE BIGOTES 2. UKUMARÍ 3. MALL CASTILLA 4. PLAZA BOLIVAR	1.1 Registro fotográfico	
	EN LAS 4 JORNADAS SE LOGRARON UN TOTAL DE 17 MASCOTAS, DISTRIBUIDOS EN LA SIGUIENTE FORMA: 1.CAFE BIGOTES (5) 2. UKUMARÍ (0) 3. MALL CASTILLA (2) 4. PLAZA BOLIVAR (10) LINEA DE ADOPCIONES (10) EN EL CICLO DE 14 JULIO-13 AGOSTO SE ADOPTARON UN TOTAL DE (27) MASCOTAS	1.1 Registro fotográfico	SE INCORPORA UNA LINEA TELEFONICA DE ADOPCIONES (3146641579) , POR LA CUAL SE HAN GESTIONADO EN ESTE CICLO UNAS (10) ADOPCIONES, DE LAS CUALES (2) SE ENTREGARON A DOMICILIO Y (8) EN EL CBA.
	2.1 FOTOGRAFÍA DE LOS ADOPTANTES	2.1 Registro fotográfico	EN TOTAL FUERON (27) MASCOTAS ADOPTADAS

• 2. Mantener base de datos de las adopciones realizadas actualizadas.	2.2 PRESENTACIÓN ADOPTADOS	**2.2 ARCHIVO POWER POINT**	**EN EL CICLO 14 JULIO – 14 AGOSTO 2024.** **1.CAFE BIGOTES 5** **2. UKUMARÍ 0** **3. MALL CASTILLA 2** **4. PLAZA BOLIVAR 10** **5. LINEA DE ADOPCIONES 10** **TOTAL 27**
	2.3 BASE DATOS ADOPTADOS 2024	**2.3 ARCHIVO EXCEL**	
	2.3. LINK DRIVE ADOPCIONES	**2.3 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tOLIBrz-p0hjqB9KuVhC43bCfVQf-o0BQDCgUCTm1_8/edit?pli=1&gid=811389587#gid=811389587**	
• 3. Generar carpeta con la documentación de cada adopción realizada (documentación de acuerdo a el protocolo de adopción del programa y verificada la información).	3.1 CARPETA ARCHIVOS ADOPTADOS.	**CARPETA EN FISICO CON LOS DOCUMENTOS PERTINENTES A LAS ADOPCIONES, FORMULARIOS DE ADOPCION, PRE ADOPCION Y CEDULAS DE CIUDADANIA**	**LOS DOCUMENTOS SERAN ANEXADOS A LA HISTORIA CLINICA DESPUES DEL ÚLTIMO SEGUIMIENTO.**

• **4.** Realizar seguimiento a los procesos de adopciones para verificar el estado de los animales entregados en adopción por el Bioparque Ukumari. Como mínimo a 20 animales de compañía mensuales. • Generar informes a los seguimientos realizados con evidencias fotográficas fecha de seguimiento, mantenerlo actualizado.	**4.1** MAGENES SEGUIMIENTOS **4.2** CUESTIONARIO SEGUIMIENTO ADOPCIONES **4.3** PRESENTACIÓN SEGUIMIENTO ADOPCIONES **4.4. DRIVE SEGUIMIENTOS**	**4.1 REGISTRO FOROGRAFICO** **4.2** ARCHIVO WORD **4.3 ARCHIVO POWER POINT** **4.4.** **https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tOLIBrz-p0hjqB9KuVhC43bCfVQf-o0BQDCgUCTm1_8/edit?pli=1&gid=811389587#gid=811389587**	**EN TOTAL FUERON 32 SEGUIMIENTOS, DE LOS CUALES 19 FUERON PRESENCIALES Y 14 FUERON VIRTUALES**
• **5.** Apoyar la organización del archivo fotográfico y sus historias tanto de los animales que están aptos para adopción como los animales entregados en adopción	**1.1** HISTORIAS DE MASCOTAS CBA	**1.1 ARCHIVO WORD**	**SE REALIZA APOYO LOS DÍAS DE GRABACIÓN**
	1.2 FOTOS MASCOTAS PARA ADOPCIÓN	**1.2 CARPETA FOTOGRAFÍAS**	
	1.3 SESIONES FOTOGRAFICAS	**1.3 CARPETA FOTOGRAFÍAS**	

por parte del Bioparque Ukumari.			
• Apoyar las actividades y eventos relacionados con el programa de bienestar animal que se le solicite. • Entregar informe mensual de las actividades realizadas.			**DURANTE ESTE CICLO NO ME SOLICITARON APOYO PARA ACTIVIDADES O EVENTOS RELACIONADAS AL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL.**
• 6. Brindar charlas educativas de tenencia responsable mínimo 4 mensuales	6.1 FOTOGRAFÍAS EVIDENCIA 6.2 ENCUESTA DE GOOGLE FORMS	6.1 CARPETA FOTOGRAFÍAS 6.2 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdFP-2Km8kIP9DqQbfpCO_EedY3UcHNewJzyVub_1kss2oCfw/viewform	SE REALIZA CHARLA DE TENENCIA RESPONSABLE EN UN ESPACIO DEL INSTITUTO IDONTEC Y TAMBIEN EN LOS SEGUIMIENTOS

NOMBRE DEL CONTRATISTA FIRMA
Contratista
CC. 1088320064

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y FIRMA
Supervisora

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

Resolución 18764078664641 de 2024-09-02Numeración DSE 738 hasta DSE 1000. Vigencia hasta 2025-09-02



Datos del Documento

CUDS: 7e7ae2b268b76ac6a375f3c4792f05f27269c5ef6f7186601005 1eac96ad2e56662524bcf59fb96d3ffe267d4b9c80ee
Prefijo DSE
Número de Documento Soporte: 743
Forma de Pago: CONTADO
Medio de Pago: EFECTIVO
Fecha Emisión: 2024-09-02 14:54:56

Datos del Vendedor

Razón Social: FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 1088320064
Procedencia: Residente
Tipo Responsabilidad: R-99-PN
Dirección: CONJUNTO HENARES TORRE
Departamento: RISARALDA
Municipio PEREIRA
Correo: felipevelasquez25@utp.edu.co
Teléfono: 3164076717

Datos del Comprador

Razón Social: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900811423-7
Tipo Responsabilidad: R-99-PN
Dirección: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS
Departamento: Risaralda
Municipio: Pereira
Correo: facturacion@ukumari.co
Teléfono: 3153846

NRO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	IVA	VIR UNITARIO	VIR TOTAL
1	999-01	CONTRATO PRESTACION DE SERVICOS 85 ACTA 2 DEL 14 AL 13 DE AGOSTO	UNO	1.00	0.00	3.600.000.00	0.00

ELABORADO POR	FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

SUBTOTAL	$ 3,600,000.00
DESCUENTO	$ 0.00
RETERENTA	$ 0.00
IVA	$ 0.00
RETEIVA	$ 0.00
CONSUMO	$ 0.00
TOTAL	$ 3,600,000.00
TOTAL A PAGAR	$ 0.00

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

Resolución 18764078654641 de 2024-09-02Numeración DSE 738 hasta DSE 1000, Vigencia hasta 2025-09-02



Datos del Documento

CUDS: 7e7ae2b268b76ac6a375f3c4792f05f27269c8e56f7186801005 1eac96ad2a56662524bcf59fb96d3ffe267b4b9c80ee
Prefijo DSE
Número de Documento Soporte: 743
Forma de Pago: CONTADO
Medio de Pago: EFECTIVO
Fecha Emisión: 2024-09-02 14:54:56

Datos del Vendedor

Razón Social: FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 1088320064
Procedencia: Residente
Tipo Responsabilidad: R-99-PN
Dirección: CONJUNTO HENARES TORRE
Departamento: RISARALDA
Municipio PEREIRA
Correo: felipevelasquez25@utp.edu.co
Teléfono: 3164076717

Datos del Comprador

Razón Social: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900611423-7
Tipo Responsabilidad: R-99-PN
Dirección: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS
Departamento: Risaralda
Municipio: Pereira
Correo: facturacion@ukumari.co
Teléfono: 3153848

NRO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	IVA	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	999-01	CONTRATO PRESTACION DE SERVICOS 85 ACTA 2 DEL 14 AL 13 DE AGOSTO	UNO	1.00	0.00	3.600.000.00	0.00

ELABORADO POR	FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

SUBTOTAL	$ 3,600,000.00
DESCUENTO	$ 0.00
RETERENTA	$ 0.00
IVA	$ 0.00
RETEIVA	$ 0.00
CONSUMO	$ 0.00
TOTAL	$ 3,600,000.00
TOTAL A PAGAR	$ 0.00

ALCANCE 4 MATERIAL EDUCATIVO

Actividades para la sensibilización de tenencia responsable.

Diseño de planeación.

Contenido temático: bienestar animal.

Objetivo general: apoyar desde el área de educación la sensibilización de niños y adultos en tenencia responsable de nuestros animales de compañía.

Propósito de intervención en primaria: se pretende que los niños conozcan las necesidades básicas que hacen parte de una tenencia responsable en nuestros animales de compañía.

Desarrollo de la actividad: se realiza una pequeña presentación con tu nombre y de que se trata el programa de bienestar animal.

Se comienza hablando sobre los animales de compañía y se dan ejemplos de cuales son (perro, gato, conejo…) continuo a esto se realiza la pregunta que te va a centrar en el tema ¿tienes algún animal de compañía tu hogar? Con sus respuestas se hace una retroalimentación con una charla sobre tenencia responsable apoyándonos de las diapositivas realizadas (quedara el link en los anexos.

MATERIAL EDUCATIVO	
INICIO	Después de dar final a la charla de tenencia responsable se le pasara a los estudiantes una hoja que describe diferentes situaciones de tenencia responsable:

	 Se le pasara la hoja a cada estudiante.
DESARROLLO	Se les dará la indicación que hay acciones en donde se evidencia una tenencia responsable y esas son solamente las que deben de pintar.
FINAL	Cuando los estudiantes terminen de colorear se tomara una de ejemplo para hacer la retroalimentación final hablando de cada acción de las imagines y por qué en unas imágenes no se evidencia una tenencia responsable.

Propósito de intervención en jornadas de adopción y esterilización: generar charlas con las personas presentes que les permita reconocer lo que es una tenencia responsable con los animales de compañía.

INICIO	Se busca establecer una conversación con las personas que se acercan al lugar y es allí donde comenzamos la charla.
DESARROLLO	Durante una pequeña charla se incluirán alguna de las siguientes preguntas: 1. ¿Por qué crees que es importante esterilizar a tu animal de compañía? 2. ¿Conoces cómo es el proceso de la esterilización? 3. ¿Qué cuidados tuviste y vas a tener antes y después de la esterilización? 4. Los animales de compañía tienes necesidades básicas ¿se te ocurre alguna? 5. ¿Tú que consideras que es una tenencia responsable en animales

	de compañía? 6. ¿Has adoptado un peludo yo alguna vez o te gustaría adoptar? Se escoge las preguntas que se ajusten más al lugar en el que estamos.
FINAL	Las preguntas nos permiten envolver más a las personas en la charla de tenencia responsable; le vamos dando fin a la charla con preguntas que nos hagan las personas que están presentes.

ANEXOS

Diapositivas: https://drive.google.com/drive/folders/1-ziv7cXkYQbi87yzLdB8ysOB-ZN7C7a3



hospivetpereira

TENENCIA RESPONSABLE

Alcaldía de PEREIRA

Hospital Público VETERINARIO

UKUMARÍ BIOPARQUE



¿QUÉ ES?

Se refiere a las obligaciones, compromisos y responsabilidades que adquirimos en el momento que nos volvemos propietarios de un animal de compañía.

UKUMARÍ BIOPARQUE
Alcaldía de PEREIRA
Hospital Público VETERINARIO



ANIMAL DE COMPAÑÍA

La característica de estos animales es relación que tiene con el humano, ya que de el depende su supervivencia y crean lazos afectivos.

UKUMARÍ BIODIVERSE

Alcaldía de PEREIRA

Hospital Público VETERINARIO



¿CUÁLES SON SUS NECESIDADES BÁSICAS?

UKUMARÍ
Alcaldía de PEREIRA
Hospital Público VETERINARIO



ALIMENTACIÓN

Se le debe dar agua limpia diariamente y una dieta adecuada.

UKUMARÍ BIOPARQUE
Alcaldía de PEREIRA
Hospital Público VETERINARIO



HIGIENE

Baño

Limpieza de sus oídos

Corte de uñas

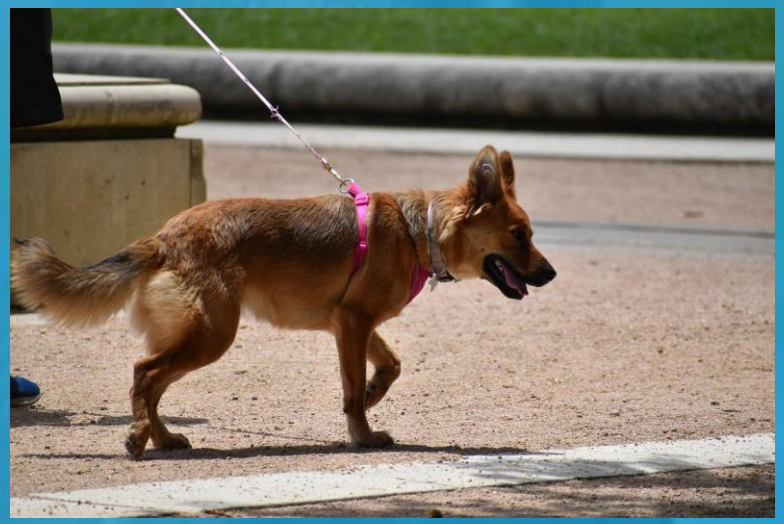
Cuidado dental

UKUMARÍ BIOPARQUE

Alcaldía de PEREIRA

Hospital Público VETERINARIO

EJERCICIO



- Dependiendo la raza y edad.
- Tres salidas al día de 20-30 minutos.

Ukumarí
Alcaldía de Pereira
Hospital Público Veterinario



VACUNACIÓN

Las vacunas son un tratamiento preventivo para evitar el contagio de enfermedades virales y bacterianas.

UKUMARÍ BIOPARQUE
Alcaldía de PEREIRA
Hospital Público VETERINARIO



DESPARASITACIÓN

Es un procedimiento que se realiza con el fin de mantener en buen estado de salud a tu animal de compañía.

UKUMARÍ BIOTRACCIÓN

Alcaldía de PEREIRA

Hospital Público VETERINARIO



ESTERILIZACIÓN



¿Por qué esterilizar a mi animal de compañía?

Limitar la reproducción.

Prevenir tumores.

Disminuir el comportamiento agresivo de la mascota.

Evitar crías indeseadas que podrían terminar en la calle.

UKUMARÍ BIOPARQUE

Alcaldía de PEREIRA

Hospital Público VETERINARIO

¿QUE ES SER UN TUTOR RESPONSABLE?



Recoger las heces de su animal de compañía que hace en la calle.

Limpieza y desinfección del lugar donde habita tu peludito.

Cariño y respeto

UKUMARÍ BIOPARQUE

Alcaldía de PEREIRA

Hospital Público VETERINARIO



Un tutor responsable NUNCA:



Abandona a su mascota

Permite que deambule libremente en la calle

Permite que se alimente de basura

Permite que se reproduzca descontroladamente

UKUMARÍ

Alcaldía de PEREIRA

Hospital Público VETERINARIO

Ley 1774 de 2016

Animales sintientes

son considerados como seres que experimentan:
dolor, placer, alegría y miedo.

SUS SENTIMIENTOS IMPORTAN.

Alcaldía de PEREIRA | Hospital Público VETERINARIO

UKUMARÍ BIOPARQUE

ADOPCIÓN RESPONSABLE

¿Qué consideras que debemos de evaluar antes de adoptar?

- Recursos que puedo destinar a mi nuevo animal de compañía.
- Tiempo para atender a mi nuevo animal de compañía.
- Qué voy hacer si debo mudarme de casa o ciudad.
- Cómo puedo manejar conductas indeseadas en mi peludito.

























POLIZAS

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

Somos la Décima Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025

Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804484375

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000085446 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	04	2024	29	04	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 6063167331

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE PEREIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.480.030-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE PEREIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.480.030-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/04/2024	25/06/2025	763,006,336.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/04/2024	30/10/2027	381,503,168.40

BENEFICIARIOS
NIT 891480030 - MUNICIPIO DE PEREIRA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE ELMUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL Y PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S – BIOPARQUE UKUMARI NO. 2730-2024 - ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6255424, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ANIMAL DE LA FAUNA DOMESTICA EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND." HACE REFERENCIA A "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL".

CUMPLIMIENTO ESTATAL:
EMISIÓN ORIGINAL
21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI v.4 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/PJ/Estatal/Patrimoniales/cla-pj-se-patrimoniales-cumplimiento-entidades-estatales-17092020.PDF

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,144,509,505.20	$ *******17,860,620	$****11,000.00	$ ****3,395,608	$ *******21,267,228

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
QUINTERO ASOCIADOS Y CIA LTDA	3110	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580448437

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207C0B07F87D58

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA